



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 301

Bogotá, D. C., martes, 22 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 40 DE 2018

(mayo 9)

Legislatura 2017-2018

Tema: Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes en primer debate Senado: Anunciados de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles dos (02) de mayo de 2018, según consta en el Acta número 39 de esa fecha, así: 127 de 2017 Senado; 28 de 2017 Senado; 100 de 2017 Senado; 25 de 2017 Senado; 129 de 2017 Senado; 136 de 2017 Senado; 51 de 2017 Senado; 91 de 2017 Senado; 72 de 2017 Senado; 110 de 2017 Senado; 71 de 2017 Senado; 01 de 2017 Senado; 176 de 2017 Senado; 122 de 2017 Senado; 109 de 2017 Senado.

Y, consideración y aprobación de las siguientes Actas: Acta 30 del martes 21 de marzo de 2018, Acta 31 del martes 03 de abril de 2018. Acta 32 del miércoles 04 de abril de 2018. Acta 33 del martes 10 de abril de 2018. Acta 34 del miércoles 11 de abril de 2018. Acta 35 del martes 17 de abril de 2018. Acta 36 del miércoles 18 de abril de 2018. Acta 37 del martes 24 de abril de 2018. Acta 38 del miércoles 25 de abril de 2018.

Siendo las diez y treinta y tres minutos de la mañana (10:33 a. m.), del día miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidenta de la sesión la honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, la honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España*

Vergara. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 9 de mayo de 2018 - Acta número 40

Legislatura 2017-2018

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 09 de mayo de 2018

Hora: 09:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado – piso tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senadora *Nadya Georgette Blel Scaff*, Presidenta y honorable Senadora *Sofía Alejandra Gaviria Correa*, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 9 de mayo de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación
de las siguientes Actas:

1. Acta 30 del martes 21 de marzo de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018

2. Acta 31 del martes 3 de abril de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018
3. Acta 32 del miércoles 4 de abril de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018
4. Acta 33 del martes 10 de abril de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018
5. Acta 34 del miércoles 11 de abril de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018
6. Acta 35 del martes 17 de abril de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018
7. Acta 36 del miércoles 18 de abril de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018
8. Acta 37 del martes 24 de abril de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018
9. Acta 38 del miércoles 25 de abril de 2018 – *Gaceta del Congreso* número XXXX de 2018

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso cuarto del artículo 35 del

Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 40 del miércoles nueve (9) de mayo de 2018, Legislatura 2017-2018).

IV

Consideración, discusión y votación de Proyectos de leyes en primer debate senado: anunciados de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003 (inciso último del artículo 160 de la Constitución Política), en la sesión del miércoles dos (2) de mayo de 2018, según consta en el Acta número 39 de esa fecha.

4.1. Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, “por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Maritza Martínez Aristizábal, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Orlando Castañeda Serrano, Nidia Marcela Osorio*; y el honorable Representante: *Santiago Valencia González*.

Radicado: En Senado: 15-09-2017. En Comisión: 27-09-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
25 art. 816/2017	21 art. 1075/2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Ponentes (04-10-2017)	Asignado (A)	Partido
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Coordinador	U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Javier Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

Trámite
Oct.18.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Nov.17.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Nov.20.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Anuncios
Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 04 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Ministerio de Hacienda
Fecha: 22-01-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 5 de 2018
Se manda publicar el 24 de enero de 2018

4.2. Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: Honorable Senadora: *Nadia Blel Scaff*.

Radicado: En Senado: 26-07-2017. En Comisión: 03-08-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
5 art. 628 de 2017	5 art. 816 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Yamina del Carmen Pestana Rojas	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Ago.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.

Trámite
Sep.21.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.3. Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, “por la cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno de café y se crea el sello social “Quiero a los Cafeteros”.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Paloma Valencia Laserna, José Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez, Alfredo Rangel Suárez, Susana Correa Botero, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Carlos Felipe Mejía, Alfredo Ramos Maya, Nohora Tovar Rey, Ernesto Macías Tovar, Honorio Miguel Henríquez* y los honorables Representantes: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Santiago Valencia González, Hugo González Medina, Samuel Hoyos, Federico Eduardo Hoyos Salazar.*

Radicado: En Senado: 23-08-2017. En Comisión: 31-08-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
14 art. 736 de 2017	13 art. 1146 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Orlando Castañeda Serrano	Coordinador	Centro Democrático
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Ponente	U

Anuncios
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Sep.21.2017: Se concede prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Nov.22.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate, sin firma del Senador Jesús Alberto Castilla.

Trámite
Nov.24.2017: Se envía oficio al Senador Jesús Alberto Castilla, solicitando firma de la Ponencia.
Nov.29.2017: El Senador Jesús Alberto Castilla, radica oficio solicitando retiro de Ponentes.
Dic.5.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1741-2017, se notifica a los Ponentes el Retiro del Senador Luis Évelis Andrade.
Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.4. Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, “por medio de la cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senadora: *Nadia Blel Scaff.*

Radicado: En Senado: 26-07-2017. En Comisión: 03-08-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
6 art. 628 de 2017	6 art. 748 de 2017 03 art. 956 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Nadya Georgette Blel Scaff	Coordinadora	Conservador
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U

Anuncios
Miércoles 30 de agosto de 2017, Según Acta número 11. Martes 12 de septiembre de 2017, Según Acta número 12. Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Ago.29.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Ago.30.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Oct.18.2017: Radican corrección al Informe de Ponencia para Primer Debate.
Dic.13.2017: En sesión de la fecha, según Acta número 29, se inicia discusión del Proyecto de Ley y se aplaza la aprobación por solicitud del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Concepto ANDI
Fecha: 18-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017
Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

Concepto Fenalco
Fecha: 19-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 805 de 2017
Se manda publicar el día 19 de septiembre de 2017

Nota: La proposición con la cual termina el informe de ponencia para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es la que aparece publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

El nuevo articulado propuesto para primer debate Senado al Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado, es el que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 956 de 2017.

4.5. Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara, “por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Representantes: *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador: *Luis Évelis Andrade Casamá.*

Radicado: En Cámara: 11-08-2016. En Senado: 20-09-2017. En Comisión: 21-09-2017

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado
9 art. 614 de 2016	9 art. 876 de 2016	9 art. 876 de 2016	9 art. 1083 de 2016	9 art. 808 de 2017	9 art. 1200 de 2017			

Trámite en Cámara de Representantes	
Autores	Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García</i> y el honorable Senador <i>Luis Évelis Andrade Casamá.</i>
Radicado	Agosto 11 de 2016
Publicación Proyecto	614 de 2016
Radicado en Comisión	Agosto 26 de 2016

Trámite en Cámara de Representantes	
Ponentes Primer Debate Cámara	Septiembre 14 de 2016 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.</i>
Publicación Ponencia Primer Debate	(Octubre 7 de 2016) 876 de 2016
Anunciado	
Aprobado en Comisión	Noviembre 1 de 2016 – Acta número 14
Ponentes Segundo Debate	Noviembre 9 de 2016 Honorables Representantes <i>Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.</i>

Trámite en Cámara de Representantes	
Ponencia Segundo Debate	Noviembre 30 de 2017 - 1083 de 2016
Enviado a Secretaría General	
Anunciado en Plenaria Cámara	Agosto 30 de 2017 – Acta 241
Aprobado en Plenaria Cámara	Septiembre 4 de 2017 – Acta 242
Texto Definitivo Aprobado en Plenaria	Gaceta del Congreso número 808 de 2017
Solicitud de Concepto	Ministerio de Salud y Protección Social Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) Gaceta del Congreso número XXX de 2017 Ministerio de Salud y Protección Social Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: (No llegó concepto) Gaceta del Congreso número XXX de 2017 Ministerio de Hacienda y Crédito Público Solicitado: Septiembre 6 de 2016 Recibido: Febrero 6 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017 Gaceta del Congreso número 881 de 2017 (Se abstiene de admitir concepto favorable)
	ANDI Recibido: Octubre 25 de 2016 Gaceta del Congreso número 881 de 2017 Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017
	Alcaldía de Medellín Recibido: Enero 19 de 2017 Gaceta del Congreso número 881 de 2017

Trámite en Cámara de Representantes	
	Se manda publicar por Comisión Séptima Senado el 2 de octubre de 2017

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Coordinadora	Conservador
Roberto Ortiz Urueña	Ponente	Liberal
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Anuncios
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite en Senado
Oct.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Nov.20.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Dic.12.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Dic.14.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.6. Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado, “por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Miryam Paredes Aguirre, Nora García Burgos, Hernán Andrade Serrano, Yamina Pestana Rojas, Olga Suárez Mira, Javier Mauricio Delgado Martínez, Juan Samy Merheg Marún, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Nidia Marcela Osorio Salgado;* y el honorable Representante: *Rafael Romero Piñeros.*

Radicado: En Senado: 27-09-2017. En Comisión: 09-10-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – **Gacetas**

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
16 art. 879 de 2017	16 art. 94 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (11-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Mauricio Delgado Martínez	Ponente Único	Conservador

Anuncios
Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018,

Anuncios
según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Oct.25.2017: Radican solicitud de Prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Mar.21.2018: Radican Ponencia para Primer Debate.

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 30-01-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 24 de 2018

Concepto Ministerio de Salud
Se manda publicar el 30 de enero de 2018

4.7. Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado, “por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor”.

Iniciativa: Honorable Senador: *Rodrigo Villalba* y honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

Radicado: En Senado: 26-07-2017 En Comisión: 03-08-2017 En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
17 art. 636 de 2017	7 art. 1199 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (10-08-2017)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Trámite
Ago.29.2017: Radican solicitud de prórroga para radicar la Ponencia para Primer Debate.
Sep.19.2017: Radican solicitud de Prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Dic.13.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate (falta firma del honorable Senador Jesús Alberto Castilla).
Dic.14.2017: Se envía oficio al honorable Senador Jesús Alberto Castilla, solicitando la firma para la Ponencia.
Dic.18.2017: Se manda publicar Ponencia para Primer Debate.

Anuncios
Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

4.8. Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado, “por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda”.

Iniciativa: Honorable Senador: *Roberto Ortiz Urueña*.

Radicado: En Senado: 17-08-2017. En Comisión: 31-08-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
6 art. 733 de 2017	13 art. 814 de 2017 6 art. 922 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (A)	Partido
(Roberto Ortiz Urueña)	Ponente Único	Liberal
Sofía Alejandra Gaviria Correa	Ponente Única	

Anuncios
número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Anuncios
Miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2. Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta

Trámite
Sep.20.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.21.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Oct.11.2017: En sesión se aprueba el retiro del Informe de Ponencia para Primer Debate, según Proposición 24. Acta número 19.
Oct.11.2017: Radican Nuevo Informe de Ponencia para Primer Debate.
Oct.12.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Dic.05.2017: Mediante Oficio CSP-CS-1745-2017, se notifica a la honorable Senadora Sofía Gaviria Correa, su designación como Ponente para Primer Debate, y se le encomienda sustentar la Ponencia presentada por el Senador Roberto Ortiz Uruña.

Concepto de Camacol
Fecha: 29-09-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

Concepto de Asobancaria
Fecha: 02-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 881 de 2017
Se manda publicar el día 2 de octubre de 2017

4.9. Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado, “por medio de la cual se define el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz*.

Radicado: En Senado: 08-08-2017. En Comisión: 31-08-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
57 art. 669 de 2017	37 art. 1200 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Édinson Delgado Ruiz	Coordinador	Liberal
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	U
Jorge Iván Ospina Gómez	Ponente	Verde
Antonio Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana
Álvaro Uribe Vélez	Ponente	Centro Democrático
Luis Évelis Andrade Casamá	Ponente	Mais
Mauricio Delgado Martínez	Ponente	Conservador

Anuncios
Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Sep.13.2017: En sesión se aprueba Proposición para realizar Audiencias Públicas, según Acta número 13.
Oct.12.2017: Se realiza Primera Audiencia Pública al Proyecto de Ley número 72 de 2017 Senado. Acta número 20.
Nov.15.2017: El Senador Álvaro Uribe radica solicitud de retiro de Ponentes.
Nov.17.2017: Se envía notificación a los Ponentes sobre el retiro del Presidente Álvaro Uribe de los Ponentes.
Nov.23.2017: El Senador Luis Évelis Andrade radica solicitud de retiro de Ponentes.

Trámite
Dic.5.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate, firmada por los Senadores Édinson Delgado, Eduardo Pulgar, Mauricio Delgado.
Mediante Oficio CSP-CS-1740-2017, se notifica a los Ponentes el Retiro del Senador Luis Évelis Andrade.
Se envía Oficio CSP-CS-1744-2017, a los Senadores que faltan por firma de la Ponencia (Jesús Castilla, Antonio Correa y Jorge Ospina).
Dic.15.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto de Asocajas
FECHA: 12-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 956 de 2017
Se manda publicar el día 23 de octubre de 2017

Concepto de Hospital Piloto de Jamundí
FECHA: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1004 de 2017
Se manda publicar el día 1 ^o de noviembre de 2017

Concepto de Docente Universidad Libre Seccional Cali
Fecha: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1004 de 2017
Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

Concepto de Rectoría Universidad Libre Seccional Cali
Fecha: 19-10-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1010 de 2017
Se manda publicar el día 2 de noviembre de 2017

Concepto de Colciencias
Fecha: 13-12-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1197 de 2017
Se manda publicar el día 14 de noviembre de 2017

4.10. Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado, “por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Radicado: En Senado: 30-08-2017. En Comisión: 13-09-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
4 art. 754 de 2017	5 art. 1051 de 2017							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (20-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Jorge Eduardo Géchem Turbay	Coordinador Ponente	U
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Anuncios
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Nov.10.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite
Nov.11.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Abril 10 de 2018: CSP-CS-0197-2018 a Mintrabajo solicitud Concepto PL 110-2017 Senado
Abril 10 de 2018: CSP-CS-0196-2018 a Minsalud solicitud Concepto PL 110-2017 Senado.

4.11. Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado, “por medio de la cual se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Germán Varón Cotrino, Jorge Iván Ospina, Antonio José Correa.*

Radicado: En Senado: 08-08-2017. En Comisión: 12-09-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
36 art. 665 de 2017	35 art. 1007 de 2017 26 art. 69 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (13-09-2017)	Asignado (A)	Partido
Jorge Iván Ospina Gómez	Coordinador	Verde
Antonio José Correa Jiménez	Ponente	Opción Ciudadana

Anuncios
Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Oct.31.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Nov.01.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Dic.12.2017: A las 5.46 p. m., se recibió Pliego de Modificaciones, publicado <i>Gaceta del Congreso</i> número 69 de 2018.

4.12. Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado, “por medio de la cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal”.

Iniciativa: Honorable Senador: *Jimmy Chamorro Cruz.*

Radicado: En Senado: 20-07-2017. En Comisión: 03-08-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
2 art. 583 de 2017	2 art. 802 de 2017							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES (10-08-2017)	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ANTONIO JOSÉ CO- RREA JIMÉNEZ	PONENTE ÚNICO	OPCIÓN CIUDADANA

ANUNCIOS

Martes 19 de septiembre, según Acta número 14; miércoles 27 de septiembre, según Acta número 15-2; Martes 3 de octubre, según Acta número 16. Miércoles 4 de octubre, según Acta número 17. Martes 10 de octubre, según Acta número 18. Miércoles 11 de octubre, según Acta número 19. Martes 17 de octubre, según Acta número 21. Miércoles 15 de noviembre, según Acta número 26. Miércoles 22 de noviembre, según Acta número 27. Miércoles 13 de diciembre de 2017, según Acta número 29. Miércoles 21 de marzo de 2018, según Acta número 30. Martes 3 de abril de 2018, según Acta número 31. Miércoles 4 de abril de 2018, según Acta número 32. Martes 10 de abril de 2018, según Acta 33. Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite

Ago.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.15.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.
Sep.18.2017: Se manda publicar Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite

Abril 17.2018: CSP-CS-0216-2018 Comisión Accidental (honorables Senadores Antonio José Correa Jiménez (Coordinador), Jorge Iván Ospina Gómez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo).

Comentarios ANDI

Fecha: 26-09-2017 *Gaceta del Congreso* número 867 de 2017
Se manda publicar el 27 de septiembre de 2017

Comentarios ANDI

Fecha: 03-04-2018 *Gaceta del Congreso* número XXX de 2018
Se manda publicar el 4 de abril de 2018

4.13. Proyecto de ley número 176 de 2017

Senado, “mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico”.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Daniel Cabrales Castillo, Iván Duque Márquez, Paloma Valencia Laserna y Fernando Nicolás Araújo.*

Radicado: En Senado: 27-11-2017. En Comisión: 24-01-2018. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
7 art. 1137 de 2017	7 art. 128 de 2018							

Ponentes Primer Debate

Honorables Senadores Ponentes (22-03-2018)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henrí- quez Pinedo	Ponente Único	Centro Demo- crático

Anuncios

Miércoles 11 de abril de 2018, según Acta número 34. Martes 17 de abril de 2018, según Acta 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite

Abr.11.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Trámite

Abr.18.2018: CSP-CS-0219-2018 – Comisión Accidental (honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Coordinador), Jorge Iván Ospina Gómez, Antonio José Correa Jiménez y Jesús Alberto Castilla Salazar).

Concepto Ministerio de Educación

FECHA: 06-04-2018 *Gaceta del Congreso* número 114 de 2018
Se manda publicar el día 6 de abril de 2018

4.14. Proyecto de ley número 122 de 2017 Senado, “por la cual se modifica el artículo 5 de la Ley 823 de 2003”.

Iniciativa: Honorable Senador: *Armando Benedetti Villaneda.*

Radicado: En Senado: 13-09-2017. En Comisión: 20-09-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
3 art. 794 de 2017	3 art. 158 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (04-10-2017)	Asignado (a)	Partido
Yamina Pestana Rojas	Ponente Única	Conservador

Anuncios
Martes 17 de abril de 2018, según Acta número 35. Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Oct.24.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Dic.7.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Dic.11.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Abr.16.2017: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

4.15. Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado, “por la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen de la enfermedad, la pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración, el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales y se dictan otras disposiciones”.

Iniciativa: Honorables Senadores: *Alberto Castilla Salazar, Alexander López Maya, Jorge Enrique Robledo, Iván Cepeda Castro, Jorge Eliécer Prieto Riveros, Antonio José Correa* y los honorables Representantes: *Víctor Correa Vélez, Alirio Uribe*.

Radicado: En Senado: 29-08-2017. En Comisión: 13-09-2017. En Cámara: XX-XX-201X

Publicaciones – *Gacetas*

Texto Original	Ponencia 1 ^{er} Debate Senado	Texto Definitivo Com. VII Senado	Ponencia 2 ^o Debate Senado	Texto Definitivo Plenaria Senado	Ponencia 1 ^{er} Debate Cámara	Texto Definitivo Com. VII Cámara	Ponencia 2 ^o Debate Cámara	Texto Definitivo Plenaria Cámara
93 art. 755 de 2017	93 art. 158 de 2018							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (20-09-2017)	Asignado (a)	Partido
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente Único	Polo Democrático

Anuncios
Miércoles 18 de abril de 2018, según Acta 36. Martes 24 de abril de 2018, según Acta 37. Miércoles 25 de abril de 2018, según Acta 38. Miércoles 2 de mayo de 2018, según Acta 39.

Trámite
Oct.4.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Oct.19.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Nov.3.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Nov.13.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Nov.28.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Dic.13.2017: Radican solicitud de prórroga para presentar Ponencia para Primer Debate.
Abr.17.2018: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate.

Concepto ANDI
Fecha: 28-11-2017 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1105 de 2017
Se manda publicar el 28 de noviembre de 2017

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 22-01-2018 <i>Gaceta del Congreso</i> número 05 de 2018
Se manda publicar el 24 de enero de 2018

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadya Georgette Blel Scaff

La Vicepresidenta,

Sofía Alejandra Gaviria Correa

El Secretario de la Comisión

Jesús María España Vergara

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión, en el primer llamado a lista, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Serrano Orlando
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Ospina Gómez Jorge Iván y
 Uribe Vélez Álvaro.

En el segundo llamado a lista, después de 10 minutos de receso ordenados por la Presidencia, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Serrano Orlando
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Ospina Gómez Jorge Iván y
 Uribe Vélez Álvaro.

En el tercer llamado a lista, se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y Honorables Senadoras:

Andrade Casamá Luis Évelis
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Serrano Orlando
 Gaviria Correa Sofía Alejandra
 Géchem Turbay Jorge Enrique
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Ospina Gómez Jorge Iván y
 Uribe Vélez Álvaro.

En el transcurso de la sesión, después de los tres (3) llamados a lista, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson y
 Pulgar Daza Eduardo Enrique.

La Secretaría informó, al Señor Presidente, que la sesión se conformó quórum decisorio, en el tercer llamado a lista. Así mismo, como quiera que la sesión estaba convocada para las 09:00 a. m. y se inició a las 10:33 a. m., la Secretaría deja constancia que no pedirá excusa a los Honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José y Pestana Rojas Yamina del Carmen, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92, de la Ley 5ª de 1992.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2017-2018, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión de hoy, agradecerle a la Senadora Sofía Gaviria, Vicepresidenta de esta Mesa Directiva, todo el apoyo que nos ha brindado el día de hoy. Señor Secretario, sírvase llamar a lista y confirmar la presencia de los Senadores en el Recinto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez treinta y tres (10:33 a. m.) de la mañana de hoy miércoles nueve (9) de mayo de 2018, la honorable Senadora Nadya Georgette Blel, Presidenta de la Comisión ordena a la Secretaría llamar a lista y verificar quórum:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	El Senador Géchem se registró puntualmente antes de nueve (09:00 a. m.) de la mañana, no se encuentra en el Recinto en este momento
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Igual que el Senador Géchem, se registró puntualmente, pero no se encuentra en el Recinto
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se registró puntualmente, no se encuentra en el recinto
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	El Presidente Uribe se registró hace unos diez (10) minutos, se encuentra fuera del Recinto. Presente

Cinco (5) Senadores con el Presidente Álvaro Uribe Vélez contestan el llamado a lista, señora Presidenta, la Secretaría le informa que solo se registra quórum deliberatorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a dar un receso de diez (10) minutos, a la espera de que acudan al Recinto unos Senadores que ya se encuentran en camino, van a iniciar la discusión de los Proyectos de Ley que se encuentran en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez treinta y cinco (10:35 a.m.), la señora Presidenta decreta un receso de diez (10) minutos, mientras se conmina a los Senadores integrantes de la Comisión que se encuentran en el edificio, para que concurran a esta Sesión Ordinaria.

Receso

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, verifique el quórum y la asistencia de los Senadores en el Recinto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	El Senador Géchem viene en camino, aunque se aplica el artículo 92.
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	Se retiró del recinto
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Siete (7) honorables Senadores y Senadoras, señora Presidenta, hay quórum deliberatorio, tan pronto se constituya el quórum decisorio, falta un integrante de la Comisión, así se lo informará la Secretaría, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, como hay un Impedimento en el primer Proyecto del Orden del Día, Senador Honorio, vamos a aplazar la discusión de este Proyecto, porque el Senador Uribe, no podría estar en la discusión hasta tanto no se vote el Impedimento presentado.

En el segundo punto del Orden del Día se encuentra un Proyecto del cual es Ponente la Senadora Yamina Pestana, que no se encuentra en estos momentos en el recinto, por lo tanto vamos

a iniciar la discusión mientras se configura el quórum decisorio, con el **Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado**, por medio de la cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno del café y se crea el sello social “Quiero a los Cafeteros”.

Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Yo creo que una de las cosas que necesita el Reglamento del Congreso o la norma constitucional o la Ley, es ser más precisa en el tema de impedimentos, entonces uno, en mi caso con la cantidad de demandas que tengo, ya me da miedo todo Proyecto, entonces hoy buscándolo con lupa a ver qué impedimento tengo, yo no soy productor de café, tengo ahí muy cercano, tengo por allá unos primos segundos que siguen en la producción de café, pero soy empleador en el campo, yo no quisiera declararme impedido en este Proyecto, no, porque además, cuando yo me declaro impedido no es con ningún ánimo dilatorio ni obstruccionista, pero sí quisiera dejar esa..., quisiera dejar esa constancia y quisiera tener un concepto señora Presidente con su venia, del Secretario, para que por lo menos ahí mismo que llegue una demanda contra mí a la Corte Suprema o al Consejo de Estado, poder decir por qué no me declaré impedido.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario. Senador Uribe, pero en la Secretaría no reposa ningún Impedimento frente al Proyecto de ley número 100.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No, no yo no lo he presentado y no lo he presentado porque yo no soy productor de café, pero como soy empleador, entonces no falta quien me sugiera dudas, entonces por eso quería un concepto de la, veo que... lo presento es seguir obstruyendo procesos, pero quisiera un concepto de la Secretaría.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, dentro del conocimiento que maneja la Secretaría frente al tema de impedimentos (intervención por fuera de micrófono), ese es el temor, es lo que usted ha señalado, es el temor a que cualquier persona acuda ante el Consejo de Estado a demandarles pérdida de investidura, lo engorroso, el costo de la demanda, pero la jurisprudencia ha sido clara, para que opere el presunto conflicto de impedimento, tiene que ser muy claro que el Congresista Senador

o Representante se beneficie de manera particular y directa, no en los casos donde hay situaciones de índole general que demuestran claramente que no hay un interés particular, en ese caso lo que procede es que se presente el Impedimento, pero que la Comisión se lo deniegue para que lo habilite a votar y ya se obvia cualquier opción o intención de demandar una investidura y que la Comisión decida denegar esa...en este momento no hay quórum decisorio, el Senador Jorge Iván Ospina en Sesión anterior presentó una declaratoria de Impedimento que le fue aceptado, estaba con nosotros en el Recinto, quedarían seis (6) integrantes no más de la Comisión, si usted se retira al presentar su Impedimento quedan cinco (5) Senadores.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Una moción de orden Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Honorio tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente mire, pasamos al segundo Proyecto en aras de agilizar el tema, pero vemos que hay un Impedimento del Senador Ospina, estamos en el tema de si el Presidente URIBE presenta o no el Impedimento, yo de manera respetuosa le sugiero si podemos pasar al siguiente punto del Orden del Día mientras se conforma el quórum respectivo para proceder de conformidad, gracias Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Sofía, para que asuma la Presidencia por favor, lo que más le gusta a usted.

Teniendo en cuenta que hay una discusión en torno a un Impedimento para el Proyecto de ley número 100, vamos a continuar con el Proyecto de ley número, para iniciar la discusión, con el Proyecto de ley que está de cuarto en el Orden del Día, a no, de quinto, perdón el Proyecto 4.2 que es el Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado “por medio del cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.

Señor Secretario sírvase informar si hay quórum decisorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Presente
Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	

Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	
Honorable Senador Gaviria Correa Sofía Alejandra	Presente
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Presente
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Presente
Honorable Senador Pestana Rojas Yamina del Carmen	
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente

Ocho (8) honorables Senadores señora Presidenta, contestaron al llamado a lista, hay quórum decisorio para esta Sesión Ordinaria, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Vamos a votar el Orden del Día con una modificación, vamos a estudiar de primero el Proyecto de ley que está de segundo y de segundo el Proyecto de ley del Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente si usted me permite, le propongo la siguiente modificación en el Orden del Día con su venia, el Proyecto de Parques Infantiles que es de la Senadora Yamina Pestana pase de primero en el Orden del Día y el que está de primero pase a segundo, si a bien considera usted.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Así lo haremos Senador, con esa modificación señor Secretario sírvase darle lectura al Orden del Día y someterlo a aprobación de los honorables Senadores. En discusión el Orden del Día, se cierra la discusión ¿lo aprueba la Comisión con la modificación?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la modificación propuesta por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez, con ocho (8) votos, mecanismo ordinario, la Comisión Séptima del Senado aprueba el Orden del Día señora Presidenta.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Tiene la palabra la autora del Proyecto, la doctora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta. Esta iniciativa la Coordinadora y Ponente Única es la Senadora Yamina Pestana que actualmente no se encuentra en el Recinto y por lo tanto voy a asumir como autora la vocería de este Proyecto. Este es un Proyecto que tiene por objeto garantizar

y asegurar a los juegos no mecánicos en los parques infantiles que están construidos en espacios públicos o privados, a todos aquellos niños o personas que se encuentren en situación de discapacidad, esto como una herramienta para estimular su desarrollo físico, psicológico y emocional.

Los parques infantiles son aquellos espacios públicos y privados destinados a la recreación, al aprovechamiento del espacio libre, donde tienen estructuras de juegos infantiles no mecánicos y la idea es que los niños en situación de discapacidad, puedan hacer uso de estos espacios, esto no está ocurriendo en nuestro país, lastimosamente los parques infantiles que se construyen en nuestro país, que se encuentran en espacios públicos y privados, no tienen actividades, no tienen juegos no mecánicos que sean aptos para el uso de los niños con discapacidad, por lo tanto, con este Proyecto queremos que el Gobierno nacional a través del Departamento Administrativo de Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre Coldeportes, en un término no superior a un año, reglamente las condiciones técnicas y los requisitos mínimos de infraestructura, para que los parques infantiles en nuestro país puedan cumplir con las condiciones y puedan ser aptos para que los niños con discapacidad puedan hacer uso de los mismos.

Los parques infantiles que ya hayan sido construidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley, deberán adaptarse a las exigencias de accesibilidad de la población en situación de discapacidad, así mismo aquellos que se encuentren en fase de construcción o planificación.

El Gobierno nacional como bien lo señala el artículo 4° de la presente Ley, priorizará esos proyectos de inversiones en áreas de recreación y deporte que incluyan la construcción de parques de integración nacional en el territorio colombiano.

Este es el Proyecto de ley honorable Presidenta, es un Proyecto de ley muy sencillo y lo que queremos es que Coldeportes reglamente cuáles son esas condiciones mínimas, para que los parques a nivel nacional puedan ser aptos para que los niños con condiciones de discapacidad, puedan hacer uso de los mismos.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muchas gracias Senadora. ¿Algún comentario, hay alguna Proposición?, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ante la Secretaría no hay ninguna Proposición.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Presidente Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señora Presidente, una pregunta a nuestra Senadora Nadya Blel, el tema... yo distinguiría entre la construcción de un nuevo parque que debe cumplir esos requisitos y la modificación o mejoramiento de los parques construidos que no tienen esos requisitos, a esos segundos ¿se les podría dar una gradualidad para ajustarse?

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Sí señor Presidente no hay ningún problema, la idea es que ellos puedan adaptarse a esas condiciones mínimas para que los niños con discapacidad puedan hacer uso de eso, así que podríamos incluir un período para que se vayan dando los procedimientos de ajuste y cumplimiento a esas condiciones mínimas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la asistencia del Senador Édinson Delgado Ruiz, se registran nueve (9) Senadores presentes en el Recinto, se ratifica el quórum decisorio señora Presidenta.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Muy bien, ¿entonces hay una nueva Proposición al Proyecto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Solo la acaban de radicar al artículo 5°, la Secretaría la manda a multiplicar, a reproducir y repartirla al conocimiento de los integrantes de la Comisión, mientras la señora Presidenta cierra el debate y ordena la votación de la Proposición con que termina la Ponencia.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, entonces si no hay más, cerramos la discusión y empezamos una votación pública y nominal, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta declara cerrada la...

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senador Ospina.

Honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez:

Es más o menos así, la reducción de las barreras de acceso para las personas en situación de discapacidad y poder disfrutar de sistemas de transporte público, de los sistemas locales de parques, de acceso a espacios institucionales públicos, de acceso a espacios educativos o servicios de salud, de accesos a espacios de servicios

privados como centros comerciales, forman parte de un paquete de tareas que se incorporan en los planes de Ordenamiento Territorial y que se incorporan en los quehaceres municipales. Allí también está incluido lo que viene en referencia a los parques infantiles, yo entiendo la idea en la intencionalidad de reforzar este tipo de propósitos en términos de reducción de barreras de acceso en un grupo etario específico de alta sensibilidad e importancia como son los niños. Solamente que por concentración de leyes y por tratar de reducir la gran cantidad de propósitos que nosotros adelantamos desde el Congreso, me parecería importante, que en términos del Segundo Debate de esta Ley, se tenga esa racionalidad y esa reflexión sobre normas ya existentes, lo hago en referencia a que cuando tuve la posibilidad y la responsabilidad de ejercer como Alcalde, recuerdo el hecho de que todas las obras de infraestructura a adelantar, tenían que incorporar la reducción de barreras de acceso por una ley de la República.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Senadora Nadya.

Presidenta, Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora Sofía, entendemos el punto del Senador Ospina, sin embargo Senador, este Proyecto lo que busca regular, no solamente, es el acceso de los niños menores a estos parques infantiles, sino hoy en día es que gran parte, puedo decir que la totalidad de los parques infantiles en nuestro país no cuentan con juegos no mecánicos que sean aptos para el uso de niños con discapacidad, hoy en día las atracciones por decirlo así, los juegos que están en esos parques infantiles en los territorios, en las diferentes provincias, en las diferentes ciudades, no son aptos para que los niños con discapacidad hagan uso de los mismos, entonces queremos que esos espacios que son espacios destinados a la recreación, a la diversión, pues también puedan ser utilizados por la población con discapacidad, estamos hablando que en nuestro país son más de 100.000 niños que están en esta condición y el 60% de estos niños se encuentran en las cabeceras municipales, lastimosamente estos parques no son aptos para que ellos puedan hacer uso de los mismos, por lo tanto queremos con este Proyecto es que ellos puedan divertirse en estos espacios, puedan tener un lugar de esparcimiento, un lugar donde puedan compartir con otros niños, donde ellos puedan mostrar ese espíritu y tener un espacio de diversión como lo hacen los niños que no se encuentran en una situación similar. Eso es todo Senadora Sofía.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, yo creo que podemos... tenemos la Proposición, Secretario, leamos la Proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Proposición que aparece en la *Gaceta del Congreso* número 816 al Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, dice:

Numeral 5. Proposición. Por las anteriores consideraciones y haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, me permito rendir Ponencia Positiva y solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Séptima del Senado de la República, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado “por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, con el articulado adjunto.

Cordialmente,

Honorable Senadora *Yamina Pestana Rojas*

Senadora Ponente Única

Leída la Proposición señora Presidenta, la Secretaría procede según su instrucción a la votación pública y nominal:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Nueve (9) votos aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, no hubo ninguna abstención, ninguna aclaración de votos, aprobada la Proposición señora Presidenta.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Perfecto, ahora vamos a entrar a votar la Proposición al artículo 5º Modificatoria, lea la Proposición Secretario por favor. Ok, votemos en bloque los artículos que no tengan Proposición y después entramos a revisar los que tengan Proposición.

Bueno, entonces entiendo que vamos a votar los artículos 1º, 2º, 4º y 5º porque la Proposición

la cambiaron, la retiraron y lo van a hacer sobre el artículo 3°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta la Secretaría deja constancia en el Acta que la Proposición que fue radicada y reproducida al artículo 5° sobre la vigencia de la Ley, el Presidente Uribe la retira y proceden a radicar una nueva Proposición al artículo 3°, conclusión, no tienen Proposiciones Modificativas los artículos 1°, 2°, 4° y 5° y la señora Presidenta pide que se voten en bloque.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, Secretario también podemos de una vez votar el Título del Proyecto y el deseo de la Comisión que pase a Segundo Debate.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría conforme al Título que aparece en la página 27 *Gaceta del Congreso* número 816, en el texto propuesto dice: “por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”, es el Título que se somete a votación en bloque con los artículos 1°, 2°, 4°, 5° y el deseo de la Comisión de que el Proyecto pase a Segundo Debate, quedando pendiente de votación la nueva Proposición al artículo 3°, que una vez se reproduzca se someterá a votación por separado, según la instrucción de la señora Presidenta.

La Secretaría llama a votación pública y nominal:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Entonces, quedaron aprobados los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, el Título como aparece en la Gaceta, como fue leído por la Secretaría y el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate,

la Secretaría está a la espera de la... estamos a la espera señora Presidenta porque no han radicado formalmente la Proposición Modificativa al artículo 3°.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Por favor un receso de cinco (5) minutos para que terminen de hacer las fotocopias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta autoriza un receso de cinco (5) minutos mientras se protocoliza y formaliza la radicación de la Proposición Modificativa al artículo 3° y se reproduzca para el conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Receso

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

¿Tienen la copia de la Proposición los Senadores? Bueno, entonces pasamos a votar una solicitud de Audiencia que está muy insistente el Secretario en que la votemos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es una Proposición del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, Polo Democrático,

Proposición

Con el propósito de conocer los diferentes puntos de vista sobre los contenidos del Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado, “por la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen de la enfermedad, la pérdida y capacidad laboral y la fecha de estructuración, el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales y se dictan otras disposiciones”, cuya Ponencia para Primer Debate en Comisión se halla publicada en la *Gaceta del Congreso* número 158 de 2018.

Convóquese en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva, una Audiencia Pública en la cual se cite al Gobierno nacional en cabeza de los Ministros doctora Griselda Janeth Restrepo Ministra de Trabajo; doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud y Protección Social y Doctora Adriana Guzmán, Presidente de Colpensiones.

Invítese a través de sus representantes respectivos como actores involucrados en las reformas contenidas en el proyecto de la Junta Nacional de Calificación e Invalidez Fasecolda; ANDI; Asofondos; Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo.

Invítese a las organizaciones sindicales y asociaciones de trabajadores enfermos, cuyo listado se allegará a esta Comisión.

De la misma forma invítese a los organismos del Ministerio Público Procuraduría Delegada para los Asuntos del Trabajo, la Seguridad Social

y de la Defensoría Delegada para la Salud y la Seguridad Social.

Leída la Proposición.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Vamos a votar pública y nominalmente eso o se vota... Pública y nominal

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pública y nominal.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	No se encuentra
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Nueve (9) votos aprobaron la Proposición del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar para Audiencia Pública que fijará la Mesa Directiva al Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Con el saludo a la Senadora Paloma Valencia, vamos a votar la Proposición ahora sí que todos tienen la fotocopia en la mano.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta le ordena a la Secretaría, dar lectura a la Proposición Modificativa al artículo 3° del Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado, dice:

Modifíquese el artículo 3°.

Artículo 3°. *Regulación parques infantiles de integración.* El Gobierno nacional en cabeza del Departamento Administrativo de Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Libre Coldeportes, en un término no superior a un año, reglamentará las condiciones técnicas y los requisitos mínimos de infraestructura que deban cumplir los parques infantiles de integración.

Parágrafo. Los parques infantiles que hayan sido construidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley, deberán adaptarse a las exigencias de accesibilidad de la población en situación de discapacidad, así mismo aquellos que están en fase de idea o planificación para su construcción.

Por:

Artículo 3°. *Regulación parques infantiles de integración.* El Gobierno nacional en cabeza del Departamento Administrativo de Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes), en un tiempo no superior a un año, reglamentará las condiciones técnicas y los requisitos mínimos de infraestructura que deban cumplir los parques infantiles de integración.

Parágrafo. Los parques infantiles que hayan sido construidos con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Ley, deberán adaptarse a las exigencias de accesibilidad de la población en situación de discapacidad, así mismo aquellos que están en fase de idea o planificación para su construcción. Lo anterior, teniendo en cuenta la previsión y capacidad fiscal de la entidad territorial y la nación, hasta lograr la cobertura e implementación gradual y progresiva en un plazo no mayor a cuatro años.

Es el texto que se sometería a votación, está leído.

La Secretaría registra la asistencia del honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, siendo las once veintiséis (11:26 a. m.) minutos.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Entramos entonces a hacer la votación sobre la Proposición leída Secretario, pública y nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Sí
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No se encuentra
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) votos presentes en el Recinto aprobaron la Proposición Modificativa del Presidente Álvaro Uribe Vélez y Centro Democrático, al artículo 3° del Proyecto de ley número 28 de 2017 Senado y en bloque ya habían sido aprobados los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, el deseo de la Comisión que el Proyecto pase a Segundo Debate y el Título tal como aparece publicado y fue leído por la Secretaría señora Presidenta.

Presidente (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Mantenemos los Ponentes, la Senadora Yamina y podía ser la Senadora Nadya también, para Segundo Debate, (intervención fuera de micrófono) ella es la autora, pero también la vamos a poner de Ponente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta adiciona a la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff como Ponente adicionada para Segundo Debate e igualmente la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Senadora Sofía, vamos a darle el uso de la palabra entonces al Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, para iniciar el debate y la discusión del Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, *“por medio del cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”*.

El Senador Ponente y Coordinador, solicita que el Proyecto sea aplazado, debido a que varios honorables Senadores van a presentar proposiciones relacionadas con este Proyecto.

Vamos a aprovechar y vamos a aprobar Actas que tenemos pendientes por aprobación, son nueve (9) Actas que se encuentran, señor Secretario por favor anúncielas y sometámoslas a consideración y votación de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las Actas que se someten a consideración, discusión y aprobación, Acta número 30 del martes 21 de marzo de 2018; Acta número 31 martes 3 de abril de 2018; Acta número 32 miércoles 4 de abril de 2018; Acta número 33 martes 10 de abril; Acta número 34 miércoles 11 de abril; Acta número 35 martes 17 de abril; Acta número 36 miércoles 18 de abril; Acta número 37 martes 24 de abril y Acta número 38 del miércoles 25 de abril, son nueve (9) Actas. La Secretaría con el texto digital de las Actas envió los respectivos cuadros de asistencia y se detallan allí los Senadores que asistieron a la Sesión cuya Acta se aprueba, los Senadores que no asistieron, pero que presentaron su respectiva excusa, así:

En el Acta número 30, el Senador Andrade Casamá Luis Évelis; Blel Scaff Nadya; Castañeda Serrano; Castilla Salazar Jesús Alberto; Delgado Ruiz Édinson; Gaviria Correa Sofía Alejandra; Géchem Turbay Jorge Eduardo; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro, aprueban el Acta número 30, los demás Senadores que no la aprueban porque no se encuentran presentes en el Recinto en el día de hoy, a pesar de haber asistido a la Sesión del martes 21 de marzo.

En el Acta número 31, la aprueban el Senador Andrade Casamá Luis Évelis; Blel Scaff Nadya; Castañeda Serrano; Castilla Salazar; Correa Jiménez no se encuentra; Delgado Ruiz Édinson la aprueba; Géchem Turbay la aprueba; Henríquez Pinedo la aprueba; Ospina Gómez la aprueba y Uribe Vélez Álvaro la aprueba. Los Senadores que no aprueban esta Acta porque no se encuentran presentes en el Recinto, el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio no asistió a la Sesión con excusa y la Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra que tampoco la aprueba porque no asistió a la Sesión del martes 3 de abril, por tanto, no le imparte aprobación al Acta número 31.

En el Acta número 32, aprueban el Acta: Andrade Casamá Luis Évelis; Blel Scaff Nadya; Castañeda Serrano Orlando; Castilla Salazar Jesús Alberto; Delgado Ruiz Édinson; Géchem Turbay Jorge Eduardo; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Ospina Gómez Jorge Iván; Uribe Vélez Álvaro. Los Senadores Delgado Martínez Javier Mauricio y la Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra, ni imparten aprobación porque no asistieron con excusa a esa Sesión y los otros Senadores que no aprueban el Acta porque habiendo asistido a la Sesión no están presentes en el Recinto.

Acta número 33, la aprueban Andrade Casamá Luis Évelis; Blel Scaff Nadya; Castañeda Serrano Orlando; Castilla Salazar Jesús Alberto; Delgado Ruiz Édinson; Gaviria Correa Sofía Alejandra; Géchem Turbay Jorge Eduardo; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Ospina Gómez Jorge Iván; Uribe Vélez Álvaro, los Senadores que no le imparten aprobación porque habiendo asistido a la Sesión no están presentes en el Recinto en el día de hoy y además del Senador Delgado Martínez Javier Mauricio y Pestana Rojas Yamina del Carmen no asistieron a esa Sesión y tampoco se encuentran presentes en el Recinto en el día de hoy.

Acta número 34, la aprueban los Senadores Andrade Casamá Luis Évelis; Blel Scaff Nadya Georgette; Castañeda Serrano Orlando; Castilla Salazar Jesús Alberto; Delgado Ruiz Édinson; Gaviria Correa Sofía Alejandra; Géchem Turbay Jorge Eduardo; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Ospina Gómez Jorge Iván; Uribe Vélez Álvaro, el Senador Correa Jiménez Antonio con aplicación del artículo 92 no asistió a esa Sesión, la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas

presentó excusa, los otros Senadores que no imparten aprobación, porque habiendo asistido a esa Sesión no se encuentran presentes.

Acta número 35, Andrade Casamá Luis Évelis; Blel Scaff Nadya; Castañeda Serrano Orlando; Castilla Salazar Jesús Alberto; Delgado Ruiz Édinson; Gaviria Correa Sofía Alejandra; Gechem Turbay Jorge Eduardo; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Ospina Gómez Jorge Iván; Uribe Vélez Álvaro. No la aprueban el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio y la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas que presentaron sendas excusas, los otros Senadores que habiendo asistido a la Sesión no se encuentran presentes en el día de hoy, no imparten aprobación.

Acta número 36, Andrade Casamá Luis Évelis la aprueba; Castañeda Serrano la aprueba; Castilla la aprueba; Delgado Ruiz imparte aprobación; Gaviria Correa imparte aprobación; Gechem Turbay aprueba; Henríquez Pinedo aprueba; Ospina Gómez Jorge Iván aprueba; Uribe Vélez Álvaro aprueba. La Senadora Nadya Georgette Blel Scaff tiene excusa de ese día, no asistió a la Sesión del miércoles 18 de abril, el Senador Javier Mauricio Delgado tampoco asistió con excusa, no se encuentra presente en el Recinto y la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas con excusa, tampoco imparte aprobación porque no asistió a la Sesión y tampoco está presente en el día de hoy.

En el Acta número 37, Andrade Casamá Luis Évelis; Blel Scaff Nadya Georgette; Castañeda Serrano Orlando; Castilla Salazar Jesús Alberto; Correa Jiménez Antonio no se encuentran; Delgado Ruiz Édinson aprueba; Gaviria Correa Sofía Alejandra aprueba; Henríquez Pinedo aprueba; Ospina Gómez Jorge Iván aprueba; Pulgar Daza no se encuentra; Uribe Vélez Álvaro aprueba. La Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas con excusa; el Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo aplicación del artículo 92, no aprueba el Acta de esa Sesión y el Senador Delgado Martínez Javier Mauricio con aplicación del artículo 92.

Y por último el Acta número 38, la aprueban: Andrade Casamá Luis Évelis; Blel Scaff; Castañeda Serrano; Castilla Salazar; Delgado Ruiz Édinson; Gaviria Correa Sofía Alejandra; Géchem Turbay Jorge Eduardo; Henríquez Pinedo Honorio Miguel; Ospina Gómez Jorge Iván; Uribe Vélez Álvaro. El Senador Correa no la aprueba porque no se encuentra presente en el Recinto y presentó excusa por esa Sesión; la Senadora Yamina del Carmen Pestana Rojas tampoco asistió a esa Sesión con excusa y no se encuentra presente hoy en el Recinto; fueron las dos excusas que se presentaron a esa Sesión. El Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, imparte aprobación al Acta número 38 y se registra en el Recinto siendo las once treinta y siete (11:37 a. m.) minutos.

Han sido aprobadas las Actas número 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38 señora Presidenta con las observaciones anunciadas por la Secretaría, que hacen parte del Acta de esta Sesión.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Senador Orlando Castañeda, para presentar la Ponencia del Proyecto de ley.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señora Presidenta, un cordial saludo para los compañeros, un día maravilloso, pero creemos que este Proyecto, esta Ponencia que el día de hoy traemos a consideración de esta Comisión, es el Proyecto de ley número 100 de 2017, por el cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia y se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, es presentada junto con el honorable Senador Jorge Eduardo Géchem Turbay y que pretende este Proyecto, este Proyecto de ley pretende, que no es otra cosa que la respuesta a la necesidad manifiesta de los pequeños productores y recolectores de café de Colombia, quienes han expresado la desprotección que experimentan frente a su condición de salud y seguridad para la vejez, en ese sentido Centro Democrático y en particular la honorable Senadora Paloma Valencia, que hoy nos acompaña, Senadora bienvenida, nos alegra mucho que esté acompañándonos en la Comisión Séptima, una Comisión demasiado trabajadora, muy diligente, aunaron grandes esfuerzos para que este Proyecto de ley fuera, es tan importante en la productividad de nuestro país y casualmente siente que el sistema social de seguridad les ha dejado en una condición vulnerable, el presente Proyecto tiene como objeto, desarrollar una política de incentivos dirigida a mejorar las condiciones laborales y sociales de los productores y recolectores de café en Colombia.

Su objeto cuenta con tres propósitos: lo primero, favorecer la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café; incentivar el consumo interno y crear el programa de donación voluntaria “Quiero a los cafeteros”. Dicho sector productivo en el país ha impulsado por décadas la economía y ha sido sinónimo de progreso y de unidad gremial y social, sin embargo, desde los años 80 este sector ha venido enfrentando grandes dificultades, circunstancia que amerita una intervención estatal que permita corregir dichas fallas para asegurar no solo los niveles de producción esperados por el mercado, sino también por la mano de obra que lo sustenta y dentro de la formalización laboral, de la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café de que trata la presente ley, accederán a Régimen Subsidiado

de Salud, Beneficios Económicos Periódicos y Sistema General de Riesgos Laborales, así mismo la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los pequeños productores y recolectores de café, se realizará en calidad de independiente. También se autoriza al Gobierno nacional la creación del programa de donación voluntaria denominado “Quiero a los cafeteros”, que tendrá como propósito el recaudo organizado de aportes voluntarios hasta por el 10% con ocasión de la compra de café o productos de café, con los parámetros que el Gobierno Nacional así lo determine. Igualmente, el Gobierno Nacional diseñará e implementará estrategias con el propósito de promover acciones para aumentar el consumo de café y producción local en el país.

En síntesis, señora Presidenta, sería como el objetivo del Proyecto y me gustaría también que la autora de este Proyecto, así mismo con el doctor Jorge Eduardo Géchem y la Senadora de Centro Democrático, la honorable Senadora Paloma Valencia, puedan intervenir como autores de este Proyecto. Gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Paloma Valencia, autora de esta iniciativa.

Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidenta y honorables Senadores de la Comisión. Yo creo que este Proyecto responde a una de las necesidades más grandes que hay en el sector cafetero y es que hoy tenemos un problema en el tema del Sisbén, primero, cafeteros muy pobres que por el hecho de tener tres hectáreas de tierra Senador Géchem, como en el Huila, en el Cauca y en Nariño sucede, cuando les van a hacer el puntaje del Sisbén, por el aumento que han tenido en los prediales, quedan por fuera de las coberturas subsidiadas de salud y eso ha generado que cafeteros que son muy pobres, que hoy están perdiendo plata en sus negocios, querido Senador Luis Évelis, no tengan ni siquiera el Régimen de Salud Subsidiado, vamos a garantizar que el pequeño cafetero si así lo quiere, pueda tener el acceso al Sisbén.

El segundo problema, hoy el sector cafetero no encuentra personas para la recolección, una de las razones que aducen es que si se meten a trabajar con los programas de formalización, entonces pierden la cobertura del Sisbén y ese año de gracia que ha otorgado la Ley está siendo insuficiente, qué queremos decirle a la gente, sea recolector cafetero y de esa manera tiene garantizada su permanencia en el Sisbén y por el hecho de ser recolector cafetero como casi un incentivo, usted tiene derecho a estar en el Sisbén.

Un tema fundamental que se ha venido discutiendo en el sector cafetero es el envejecimiento de la población del sector cafetero, un sector que antes hacía muchos recursos Senador

Castilla, pero que hoy tiene unas dificultades muy grandes porque ha venido perdiendo plata durante los últimos años y no tiene ahorro pensional, qué queremos nosotros, que puedan empezar a generar los hábitos de un ahorro en el sistema de BEPS y que ese ahorro de BEPS que como lo dice la Ley, ellos ponen un peso y el Estado les pone un 30% adicional, eso va a ir permitiendo generar una cultura de ahorro pensional para los cafeteros, por supuesto aquí en el Proyecto no nos quedó especificado, pero esperamos ponerlo en la Ponencia, esto no excluye la posibilidad de que si el ahorro que usted hizo en BEPS es insuficiente, usted no pueda optar por el auxilio al adulto mayor que supone lo que están recibiendo hoy muchos cafeteros, entonces no va a ser excluyente, pero lo que es más importante, que podamos hacer algún tipo de cobertura en Riesgos Profesionales, que es uno de los grandes problemas que tiene hoy el cafetero que contrata recolectores, porque si hay un accidente en la finca, termina con unas demandas que quiebran a los cafeteros colombianos, entonces que haya posibilidad de un microseguro de Riesgos Laborales que permita que ese recolector pueda ser afiliado a los Riesgos Profesionales y para poderse afiliar a los Riesgos Profesionales bastará con que demuestre que está afiliado al Régimen Subsidiado de Salud y al mismo tiempo que ha hecho algún tipo de aporte al BEP.

Entonces digamos esta es como una especie de cobertura de seguridad social, teniendo en cuenta una cosa muy importante y es que el recolector de café Senador Luis Évelis, es independiente, él puede estar trabajando en una finca hoy, pero si las condiciones de comida, de dormida, de cualquier cosa, no le gustan, se puede pasar al día siguiente a otra y al día siguiente a otra, es una población migrante que tiene que ser reconocida como independiente y no como dependiente del cafetero que lo está contratando o de la persona que es dueña de ese cultivo.

Creemos que esta digamos formalización de la labor tiene esas enormes ventajas, primero da una cobertura real en salud al pequeño cafetero y a los recolectores, le genera la posibilidad de iniciar un ahorro pensional sin excluir que si su ahorro le va a dar menos de lo que le hubiera dado el subsidio del adulto mayor, pueda ir al subsidio del adulto mayor y al mismo tiempo pueda tener algún microseguro para los Riesgos Laborales que permita que las contrataciones se hagan de manera más transparente y que los cafeteros medianos, grandes, puedan empezar a tener más claridad en sus cuentas, lo que va a facilitar el acceso al crédito de todo el sector cafetero que hoy porque no puede hacerlo, porque no hay formalización en el sector, está muy marginado de las posibilidades de crédito.

El segundo tema y que nos parece muy importante recalcar aquí, es un programa de donación que hemos diseñado, que consiste en

que cuando una persona compra un producto derivado de café o café, la Senadora Sofía va al OMA a tomarse un café, le ofrezcan al final de su compra que si quiere donar el 10% de su compra con destino a un fondo que va a nutrir las pensiones de los cafeteros más pobres, si quiere mi Senador Édinson, si le parece, es absolutamente voluntaria, pero nosotros estamos seguros de que muchos colombianos que entendemos que el café hace parte de la idiosincrasia de nuestro país, que es uno de los elementos esenciales a la identidad de los colombianos, queremos aportar a que los cafeteros puedan tener un régimen pensional mejor fondeado y creemos que si se le da la oportunidad al colombiano de ir aportando en la medida en que pueda y quiera hacerlo, podemos ir construyendo un fondo que puede permitirnos llevar los ingresos de los cafeteros más pobres a unos niveles superiores a aquellos que podrían recibir con el subsidio del adulto mayor.

En muchos sentidos quisiéramos también decir que, un último punto son las medidas para que el Gobierno busque el mejoramiento del consumo interno, uno de los factores determinantes Senador Pulgar, del incremento del precio del café en el Brasil, que le dio posibilidades reales de competitividad a ese sector, fue el hecho de que Brasil hizo un gran esfuerzo en aumentar el consumo interno, eso por supuesto elevó el precio y le dio mejores condiciones de competitividad al sector cafetero, Colombia debe hacer lo propio, incluir el café dentro de los programas alimenticios del Gobierno o buscar los mecanismos para que el consumo interno realmente tenga un aumento que nos permita mejorar el ingreso cafetero.

Esos son los tres temas fundamentales con una observación final, yo creo que este es un primer experimento y hay que entenderlo así, de buscar una manera de ir formalizando el campo colombiano, de garantizarles cobertura en la Seguridad Social, dirá alguno que me lo han preguntado mucho y por qué no lo hacemos para todos los sectores agropecuarios del país, yo creo que antes de lanzarnos a esa decisión, tenemos que evaluar cómo nos va con este procedimiento, cómo podemos hacer que funcione bien, que tengamos claridad entorno a los efectos positivos y las cosas que hay que hacer para que podamos ir avanzando a un régimen transicional para el sector agropecuario en general, pero yo creo que hoy es necesario lanzarle una voz de apoyo al sector cafetero, que como decíamos lleva varios años perdiendo plata, no es en este momento prioritario para el Gobierno, pero sí es prioritario para las más de 500 mil familias cafeteras que hoy están pasando literalmente hambre y que tienen embargos sobre sus fincas, pequeños cafeteros todos quebrados por el bajo precio del café y por el alto costo de los insumos y de toda la infraestructura necesaria para poderlo producir.

Yo invitaría a esta Comisión a que evaluemos la importancia que tiene este Proyecto, no solamente para el sector cafetero, sino como un primer paso para pensar en unos beneficios adicionales para los sectores del campo que hoy se encuentran por fuera de los Sistemas de Seguridad Social y que necesitan empezar a construir algún tipo de formalización de su labor y puede permitirnos avanzar en hacer una Colombia más equitativa en ese sector rural que hoy concentra más del 60% de la población en estado de pobreza. Muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Antes de continuar la discusión del Proyecto, ha llegado a la Secretaría un Impedimento del Senador Álvaro Uribe Vélez, quien ya se ha retirado del Recinto, relacionado con este Proyecto de ley, por lo tanto, señor Secretario sírvase darle lectura al impedimento presentado y lo sometemos a votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ante la honorable Mesa Directiva y los integrantes de la Comisión Séptima muy comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley de la referencia, toda vez que he advertido que el contenido de la iniciativa se relaciona con mi actividad familiar agropecuaria que vincula la producción de alimentos para consumo humano y animal... este es para el Proyecto de ley número 127.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Al equipo jurídico del Senador Álvaro Uribe, les recordamos a los honorables asesores que estamos en la discusión del Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, (intervención fuera de micrófono), por eso digo que 100.

Secretario, Doctor Jesús María España Vergara:

Mientras... (intervención fuera de micrófono) sí, honorable Senador.

Impedimento Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, *por medio del cual se favorece la formalización laboral de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno del café y se crea el sello social "Quiero a los Cafeteros"*.

Ante la honorable Mesa Directiva de la Comisión Séptima muy comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de ley de la referencia, toda vez que, por mi actividad familiar y agropecuaria, soy empleador de trabajadores del campo. Considero prudente retirarme del debate en el momento pertinente, a fin de evitar intervenir en temas tan afines que generan estar incurso en el

conflicto de interés de que tratan los artículos 291, 292 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*.

Leída la solicitud de declaratoria de impedimento señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Señor Ponente, ¿cómo considera que se vote el impedimento? En consideración el impedimento leído, se cierra la discusión, señor Secretario sírvase tomar la intención de voto de cada uno de los Senadores presentes. El Ponente solicita se niegue el impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Coordinador Ponente pide que se deniegue la declaratoria de impedimento presentada por el Presidente *Álvaro Uribe*:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Rechaza el impedimento no
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	No
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	No
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	No
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	No
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	No
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	No
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	El Senador Jorge Iván Ospina no se encuentra en el recinto, porque a él en la sesión del 10 de abril pasado, le fue aceptada una declaratoria de impedimento que fue aprobada con 10 votos, por eso no se encuentra en el recinto
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra en el recinto
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	No
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Se retiró del recinto

Un (1) voto aprueba que se acepte el impedimento, ocho (8) votos piden denegar el impedimento, en consecuencia, de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interno del Congreso, la Comisión Séptima deniega el impedimento y habilita al honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez* para que participe en la discusión y votación. Por la Secretaría y con el personal administrativo de la Comisión, se le

informará al Presidente *Álvaro Uribe* que su impedimento fue denegado para que se reintegre a la Sesión y pueda participar en la discusión y votación del mismo.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario, si ningún Senador... Senador Édinson Delgado, le pedimos al equipo jurídico del Senador *Álvaro Uribe* que puede regresar el Senador al Recinto, Senador Édinson Delgado tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidenta, un saludo para mis colegas, para los Ponentes de este importante Proyecto, el objetivo es claro y eso lo hemos venido discutiendo nosotros aquí en la Comisión, uno es lograr formalizar ojalá a todos los trabajadores en Colombia, es uno de los retos más grandes que tenemos nosotros en este país, porque cada vez que observamos todos los temas de pensiones, la cobertura en pensiones, en salud, bueno y en todas estas otras serie de elementos de la seguridad social. Allí nos enfrentamos con uno de los grandes obstáculos; tiene que ver con el tema precisamente de la formalización y e insisto de los retos más grandes. Al próximo Gobierno le va a tocar una tarea titánica en este país, pero bastante grande de lograr formalizar a los trabajadores, además porque hay un elemento que yo siempre he venido considerando, cada vez que uno observa los actores en la economía, por un lado están los empresarios, por el otro lado están los trabajadores, allí en la categoría de trabajadores nos encontramos trabajadores dependientes y trabajadores independientes. Y precisamente allí observamos que en muchas de las actividades económicas de este país, estos trabajadores que llamamos independientes, le están aportando a la economía de una manera muy importante, le están aportando al crecimiento del producto interno, pero por esas circunstancias de la forma como vienen desarrollando, lo consideramos que no le aportan a la economía y encontramos muchos casos, el vendedor de tinto, ese vendedor de tinto es un trabajador que le aporta a la economía, cuando uno al final si se vuelve meticulado y suma todo lo que él está aportando con su trabajo a ese sector de la economía, es un valor bastante grande; el vendedor de minutos; el que está en la esquina; el vendedor ambulante le está aportando a la economía, pero en el concepto nuestro pareciera que no le aporta a la economía y sí le aporta mucho a la economía.

Hay que buscar es cómo crear esa conciencia, esa cultura de ese trabajador que es muy importante para la sociedad, que le está aportando insisto a la economía colombiana y que por lo tanto tiene que tener unas condiciones que lo asocien para acceder a los beneficios de seguridad social en Colombia. Esas son de las tareas grandes que tiene el próximo Gobierno, pero grande, grande, grande y tiene

que volverse creativo para lograr eso, creativo y es que además la forma que podemos nosotros mejorar todas estas condiciones es precisamente crear esa conciencia de ese trabajador y parte de la política del Estado como del mismo trabajador que él tome conciencia de que es muy importante que pueda volverse formal, que si se vuelve formal no va a ser castigado, porque a veces también el tema cultural hace que el trabajador que es independiente, considere que si se formaliza pues le van a cobrar más impuestos de lo necesario, muchas otras cosas y se previene. Es más, hay muchas actividades en este país, el pintor, el peluquero, tantas cosas y este caso específico que es precisamente del pequeño caficultor y el recolector, pues ahí ustedes han tocado un tema bien importante, nosotros consideramos, tenemos los datos estadísticos históricos de cómo la economía cafetera ha contribuido al desarrollo de Colombia, eso no cabe ninguna duda, yo sé que ahora está la economía extractiva, de petróleo y todas esas cosas que tienen una mayor participación en la economía, en el producto interno, pero el sector cafetero sigue siendo clave, fundamental en la economía de nuestro país y estamos totalmente de acuerdo, cómo lograr formalizar esos sectores de la economía cafetera que están informales hoy, cómo formalizarlos.

Pero aquí viene un tema Doctora Paloma y a los Ponentes, observo que ustedes por un lado estaban los Riesgos Laborales que me parece importante, por otro lado, está lo que tiene que ver con Seguridad Social en Salud cuando se habla de involucrarlo como de Régimen Subsidiado, pero en Régimen de Pensiones allí si hay que ajustarlos porque ustedes de una vez lo introducen a que la única alternativa que tiene es participar en el programa de BEPS, el programa de BEPS no le va a garantizar, además el BEPS es un proceso de transición que estamos en Colombia, para que la gente entienda que debe ahorrar lo que puede y cuando puede, esa es la esencia, ahorra lo que puede y cuando puede y después cuando usted llegue a la edad de retiro se mira qué tanto ha ahorrado, sí, y eso el Gobierno le aporta, le subsidia una parte para tener un ingreso que no se llama pensión que como hablábamos debe estar por lo menos por encima de lo que llamamos el ingreso que le garantice una subsistencia que llamamos la pobreza, por encima de la pobreza, del ingreso de pobreza.

Pero si usted lo deja exclusivamente allí, no le va a permitir a este pequeño caficultor un día acceder a una pensión realmente; entonces, dejémosle allí pero adicionalmente coloquémoslo que puede él participar en lo que se llama ese otro programa que es del Fondo de Solidaridad en Pensiones. Entonces, él se puede también vincular a eso y puede tener la oportunidad, porque ese fondo funciona, que usted aporte por un lado y por otro lado le colocan un subsidio del Estado y, cuando llegue a la edad de retiro, va a tener una

pensión que puede estar por encima de lo que es el BEPS, que puede ser una pensión que como mínimo es el salario mínimo.

Entonces para que le adicionemos esa parte y a ver si organizamos una proposición en ese sentido, que sería muy importante para este proyecto, que me parece supremamente importante, insisto está en la línea de lo que hemos hablado en esta Comisión, cómo lograr que todos los trabajadores colombianos se formalicen, yo insisto mucho en eso, cómo lograr que el trabajador colombiano sepa que es importante y que le está aportando a la sociedad colombiana, cómo lograr eso, Senador Gechem, que el trabajador tome conciencia de eso, porque a veces el trabajador independiente que está por allá, se siente como de tercera, la sociedad lo toma como el trabajador de tercera categoría, insisto, cuando uno ve a esa persona que vende chontaduro, que vende en la esquina, la sociedad lo ve como un trabajador de tercera, no, él es muy importante en la sociedad y tenemos que vincularlo y es la labor clave del próximo Gobierno, independiente. A además aquí hablábamos el otro día de la gran importancia de cómo hacer pues que esta economía logre estos próximos años crecer más del 5 o 6% que va a ser otro de los retos del próximo Gobierno, cómo hacer que crezca más del 6% y que la gente se formalice, esta parte de la clave de lograr que el boom de este país para hacer una sociedad mejor. Entonces quería pues hacer esas recomendaciones al proyecto, pero me parece excelente, muy bien.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Jorge Eduardo Gechem, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay:

Gracias señora Presidenta, en primer lugar pues registrar la decisión y el buen propósito que han traído esta iniciativa la Senadora Paloma Valencia y los Senadores las mayorías de los Senadores de Centro Democrático incluido el ex Presidente Uribe y acá como Coordinador Ponente, pues el doctor Castañeda, también ha interpretado estos propósitos en nuestro caso como Ponentes Auxiliares, acá con el doctor Castilla y en mi caso, pues compartimos ese propósito que está bien enmarcado para tener actos de solidaridad con la formalización de los trabajadores del campo colombiano en lo que tiene que ver con este sector tan principal que es el sector cafetero, pues la vocación de nuestro país histórica ha sido enmarcada dentro de este producto del café y obviamente la característica son los pequeños minifundios, los pequeños productores de café y obviamente los recolectores de café que con este proyecto se trata de interpretar ese propósito de la formalización laboral, de modo que en el texto general lo compartimos y la verdad que un reconocimiento especial a usted Senadora

Paloma por su propósito de identificarse con el sector agropecuario y comenzar esa formalización precisamente que estos temas avancen con el sector cafetero y con los productores pequeños y con los recolectores de café.

De modo que estamos en ese ánimo de apoyar este proyecto pedirle a la Comisión respetuosamente que nos ayude a sacarlo adelante en el día de hoy para que ya en la Plenaria, pues obviamente aparecen algunas expresiones que quieren también participar para ayudar a enriquecer el proyecto y yo creo que en eso no habría ninguna dificultad en abrir esos espacios para lograr obviamente el mayor consenso pero esto va a ser buen ejemplo para el sector agropecuario y es un propósito muy bien traído en estos momentos. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Luis Evelis Andrade, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Evelis Andrade Casamá:

Gracias, yo tenía una pregunta, pero ya la Senadora la absolvió, la que tiene que ver con los otros sectores, porque hace referencia solo a los productores de café, ya fue absuelta, la otra es más una inquietud para que la pueda considerar en aras de hacer los ajustes al Proyecto para el Segundo Debate que tiene que ver más con el monto de los ... en la definición de pequeños productores existe un monto de 84 salarios mínimos y evaluar y pensar si de pronto eso no excluye a otras personas que, del sector que puedan también ingresar por la definición a ser parte o ser beneficiario de este proyecto. Básicamente eso y decir que anuncio mi voto positivo al proyecto, en la medida en que usted lo ha dicho se trata es de avanzar con este sector.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Castilla, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta, saludo especial a las Congresistas y los Congresistas de la Comisión Séptima a todas las personas que a esta hora acompañan la Sesión y el saludo a la Senadora Paloma que está aquí representando el grupo de autores de este proyecto.

Yo quiero referirme a la intencionalidad del Proyecto de ley número 100 y quiero inicialmente referirme a una reivindicación que estamos buscando en el país y es que se reconozca al campesinado y los caficultores son campesinos y son campesinas y que se reconozca al campesinado porque en el sector rural por lo menos vive el 25% de la población colombiana, alrededor de 12 millones de personas y que no todos son campesinos y campesinas, otras actividades

económicas pero le hemos solicitado y exigido al Gobierno que incluya en el Censo Nacional Agropecuario por ejemplo, la pregunta si uno se autorreconoce como campesino o campesina, igualmente en el Censo Poblacional, y no ha aceptado y yo creo que es necesario contarnos, yo creo que es necesario contarnos cuántos realmente campesinos y campesinas podemos ser y efectivamente hay una necesidad de formalizar el trabajo y hay que avanzar en una formalización pues que no sea tan precaria como la que se está proponiendo, es una formalización precaria, porque sustituir la cotización a salud como una manera de flexibilización entiendo yo y aceptar el Sisbén.

Ya hay una precarización ahí porque el Sisbén nunca es comparable con el régimen de salud. Igualmente la cotización a pensiones, la cotización a pensiones los BEPS, no sustituyen la cotización a pensiones, el Senador Delgado acaba de decir nunca va a tener una pensión, los BEPS es un ahorro cuando uno pueda y de acuerdo a lo que pueda, para tener cuando se termine la vida productiva, un ahorro y el estímulo es que el Gobierno de acuerdo a lo que yo he ahorrado debe comprometerse con un 20% adicional, de manera que nosotros aquí hemos insistido por ejemplo en que el Ministerio del Trabajo venga y sustente la política de reconversión productiva y de formalización, porque es que están dando cifras de formalización que dice uno, que país de maravillas en el que estamos viviendo no, porque hay una formalización pero resulta que el ahorro en los BEPS está contribuyendo para que el Gobierno en las estadísticas diga que hay formalización y aquí todos sabemos que eso no es así.

Yo todo lo que tenga que ver con garantizar derechos, mejorar las condiciones de trabajadores, de trabajadoras del sector del campesinado vamos a estar siempre, siempre apoyando y respaldando, pero yo quiero plantear algunas inquietudes con la mejor intención y esas inquietudes creo que ameritan un espacio de debate y de discusión que pudiera ser una audiencia pública, donde sepamos quiénes son los pequeños productores de café, hay un sistema aquí el SICA que está todo el tiempo citado que estable en número, en número, pero este proyecto no solamente busca formalizar a pequeños productores sino a recolectores de café y los recolectores están en una abierta desventaja con relación al pequeño productor, porque si hay una preocupación que expresa este proyecto es que la mano de obra en el campo se envejeció, principalmente la dedicada a la recolección de café, y se busca generar un estímulo para que haya recolectores de café, para que los jóvenes se animen a trabajar en la recolección de café, pues el estímulo mayor que puede haber para un trabajador es que esté formalizado, pero formalizado con garantías y no formalizado de manera precaria.

Es decir la formalización del trabajo debe incluir la cotización a pensiones y la posibilidad de adquirir una pensión, debe incluir la cotización a salud y tener el amparo completo del Sistema de Salud y la tercera que es la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.

Este proyecto lo que hace es que flexibiliza las dos primeras y genera una nueva que es la afiliación al Sistema de Riesgos Laborales y eso da como formalización, yo creo que esa fórmula no es automática, porque lo mismo se ha planteado para vendedores ambulantes, se ha planteado para trabajadores por temporadas, por cosechas y eso está contribuyendo a que haya un detrimento en el mundo del trabajo, un detrimento de derechos y de condiciones en el mundo del trabajo.

Yo tengo es varias inquietudes que le trasmito aquí a la Senadora Paloma, por ejemplo, la base de cotización para Riesgos Laborales establecen un salario mínimo, en un salario mínimo, el pequeño productor seguramente puede, pero el recolector de café ahí hay mucha dificultad porque trabajan un mes; la cosecha en este país los pequeños productores no dura quince días, no pasa de un mes y van a Antioquia y se tienen que ir a Santander y luego se tienen que ir donde haya cosecha. El trabajador va donde esté, donde esté la cosecha en unos periodos, de manera que plantear esa misma condición para los recolectores genera una situación complicada, difícil, además porque se tienen más contados son los pequeños productores y no a los recolectores, porque de los recolectores usted no tiene un censo, no sabe si están afiliados al Sisbén, que están haciendo, porque es gente que está esperando una oportunidad para irse donde haya cosecha.

La otra dificultad que yo creo que hay resolver es como se cotiza a través de la planilla PILA, si debe generarse las condiciones, porque la planilla integrada de liquidación de aportes incluye salud y pensiones de acuerdo a la declaración que yo hago, pero aquí se va a ser solo, solo lo que tiene que ver con Riesgos Laborales o sea una manera de generar a PILA, eso también hay que tenerlo absolutamente claro.

Bueno y la otra que a mí me parece que podríamos buscar cómo resolver, es que hay un párrafo, el párrafo tercero del artículo 5°, dice, que no se podrá exigir copia del contrato, porque no hay contrato y si no hay contrato, no hay formalización laboral, o sea no se puede considerar que está en el marco de una relación laboral o sea, cómo establecer una relación laboral entre un pequeño productor y un recolector si no media el contrato y debería repartirse la responsabilidades de la cotización, por ejemplo en la misma condición, yo tengo esas inquietudes que repito me parece es que necesario conversarlas, tengo la mayor intención de apoyar este proyecto. Ojalá, ojalá que se hiciera para todos los trabajadores de campo, ojalá que se hiciera para todos los trabajadores del campo, pero esto debe partir de

reconocer que existen campesinas y campesinos, es que hay que reconocer que hay campesinos y campesinas, esa es una debilidad.

Dos, que se pudiera plantear para todos los trabajadores del campo sería lo ideal, yo entiendo la solicitud que hace la Senadora de decir avancemos con este sector y eso es importante estimular al pequeño productor sobre todo para que no se convierta en un operador turístico el caficultor, sino en un productor de café también con una, con una formalización. Eso también es importante, pero hay que dejar claras las reglas de cómo media la relación laboral entre el pequeño productor y el recolector, porque lo que hace uno aquí con un proyecto de estos es mi preocupación, generar mayor daño al recolector, se puede estimular al pequeño productor hay un sello que yo quiero a mis cafeteros, yo quiero, pero al trabajador al que la mano de obra se vincula temporalmente a usted le genera un detrimento, porque tampoco tiene claro cómo va a conseguir un salario mínimo para cotizar lo de Riesgos Laborales, porque si no puede ahorrar lo de BEPS. Yo estuve en Santander con pequeños productores de café y comento esto aquí como una experiencia, ya les estaban exigiendo a los pequeños productores que demostraran la vinculación con la planilla de los trabajadores para comprarles la cosecha y ellos dicen, nosotros, primero el pequeño productor tiene dificultad para hacer eso, el pequeño productor y yo le decía y usted cuanto puede ahorrar y algunos me decían mensualmente un trabajador podría ahorrar 10 mil pesos, aquí puede ser un escándalo por los niveles salariales que recibimos los Congresistas.

Pero cuando uno va a Nariño por ejemplo y sabe que en la cosecha de café en todo el norte de Nariño se tiene que vincular toda la familia a recolectar la cosecha, porque no tiene cómo pagar un salario de 12 mil o 15 mil pesos que es lo que se paga en Nariño, pues a la hora de ahorrar usted no va a poder ahorrar 10 mil pesos y si tiene que cotizar sobre un salario para los Riesgos Laborales, para usted a va ser difícil. Esa es la mayor intención que yo le solicito, si pudiéramos convocar una audiencia con participación de gremios, con participación de pequeños caficultores, para caracterizar al pequeño caficultor como lo ha solicitado el Senador Andrade también si se podría reclasificar, si mirar cómo se establece la vinculación al Sisbén de un recolector y yo digo aquí la desigualdad se va y se le descarga es al trabajador que sirve como mano de obra, o sea que es el recolector de la cosecha que no solamente es el que recolecta, sino que también siembra y limpia y hace toda la atención de la cosecha, si pudiéramos encontrar un espacio para acordar esas circunstancias, pues sería interesante que con claridad le pudiéramos plantear principalmente a los trabajadores no, porque el Proyecto puede dedicarse a favorecer a pequeños productores y generar mayor detrimento a los trabajadores. Es eso Senadora.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Paloma Valencia, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, bueno quería responder un poco las observaciones que han hecho, al Senador Edinson, yo estoy de acuerdo con usted, yo creo que el próximo Gobierno tiene el enorme reto de ver qué va a hacer con el trabajador informal de Colombia, que como digo yo, hoy le aporta a la economía, y la única ayuda que le da el Estado es que de vez en cuando le tiran la policía para sacarlo de los andenes. Esto no quiere decir que nosotros podamos permitir la invasión del espacio público, pero sí que tenemos que empezar a buscar los mecanismos para generar hábitos de ahorro, para ir pensando en el envejecimiento de la población colombiana, que hoy tiene en promedio 35 años y que en 30 años va a estar en su mayoría en necesidad de una pensión, creo que ese es el reto más inminente que tenemos y coincido con usted y por eso este proyecto yo creo que es un buen experimento, un buen experimento en un sector que es organizado, que podemos medir y que nos va a permitir saber cuál es el efecto real de las modificaciones que hoy estamos haciendo.

Coincido con usted en que debemos incluir el Fondo de Solidaridad Pensional y nos parece que es una gran idea y parte de lo que esperamos incluir para el Proyecto en el Segundo Debate, es decir que el ahorro en BEPS o el haberse afiliado al Fondo de Solidaridad Pensional no excluye la posibilidad de que usted reclame eso y además pueda optar por el Subsidio del Adulto Mayor, que si Iván Duque llega a ser Presidente tiene el compromiso de que de manera gradual pongamos ese ingreso sobre la línea de pobreza que son 200 mil pesos en el Sector Urbano y más o menos 190 mil pesos en el Sector Rural, de manera que podamos garantizar que ningún campesino y que ningún anciano pobre en Colombia este por debajo de la línea de pobreza.

Tema del doctor Luis Évelis, Senador claro, yo coincido con usted, uno lo que quisiera es avanzar sobre todos los sectores agropecuarios, pero creo que no debemos tomar una medida sin ver cuál es el efecto real que vamos a tener y cómo va a funcionar esto en la realidad, el sector cafetero nos permite hacer el experimento medido, sabiendo muy bien qué es lo que va a pasar y cómo se va a comportar. 284 salarios mínimos equivalen más o menos a 220 millones de pesos de patrimonio. Nosotros consideramos que eso más o menos es lo que tendría, viendo el incremento de los prediales, un cafetero pequeño. Esto se habló por supuesto con la Federación Nacional de Cafeteros y con todos los sectores para determinar ese ingreso, pero por supuesto estaríamos dispuestos a observar asuntos que conciernan a su aumento

o a su disminución de acuerdo a las fracciones, pero como le digo esto se hizo de la mano de la Federación y de las instancias cafeteras.

Al Senador Castilla, mire yo quería decirle lo siguiente este proyecto está pensando en el cafetero pequeño, pero también en el recolector, absolutamente también en el recolector, que hoy como usted dice no tiene nada, este es un trabajador que puede estar en el Sisbén o no, yo sospecho que mucho de ese trabajador pertenece a ese porcentaje pequeño de los colombianos que hoy no está en ningún régimen de salud, porque ellos simplemente no se van a poner en los trámites y en lo que eso implica porque como usted lo dijo hoy están aquí y mañana están en Santander, pasado mañana están en el Cauca, son una población flotante. Esta es la primera oportunidad que tenemos de mirar quiénes son y realmente garantizar que estén afiliados a la salud subsidiada, como primer punto.

Segundo, usted dice, bueno pero es que el Sisbén es mucho peor que la salud, bueno a este Gobierno hay que reconocérselo y desde el Gobierno del Presidente Uribe se vienen haciendo los esfuerzos para que los dos regímenes de salud tengan las mismas coberturas y las mismas garantías, de manera que yo creo que en esto hemos venido avanzando. Por supuesto que uno quisiera ver al recolector de salud, de café, como a todo el campesinado colombiano, pudiendo cotizar para una pensión, teniendo un salario mínimo, pero no lo tienen y el hecho de que no lo tengan los mantiene hoy por fuera de cualquier cobertura de la seguridad social. Lo que creemos es que podemos hablar no de formalización laboral Senador Castilla, sino de una formalización de la labor, reconociendo la naturaleza de trabajador independiente del recolector cafetero que se mueve por todo el país y dándole facilidades para que pueda tener algún tipo de cobertura en seguridad social, y por eso hemos dicho ahorro en BEPS, que ahorre 10 mil pesos. Eso es magnífico imagínese que ahorre 10 mil pesos, el Estado le ponga el otro 30% y que podamos después devolverle ese ahorro más garantizarle el ingreso del adulto mayor. Eso ya le va a dar una mejor calidad de vida que hoy no tiene, mi Senador, que hoy está totalmente por fuera.

Entonces esto sí mejora al recolector cafetero, pero sobre todo como usted lo decía el pequeño propietario, no solamente el pequeño propietario, el gran propietario cafetero hoy que tampoco es muy grande, no tiene cómo pagar una formalización total de los trabajadores a pesar de que lo quiera. Usted lo sabe muy bien porque en el Catatumbo también hay mucho café. Si usted pone al dueño, al propietario, grande, mediano o pequeño a pagar una formalización total de los trabajadores, simplemente hay que arrancar todo el café de Colombia, este es un mecanismo intermedio que nos garantiza un poco de cobertura de la seguridad social sobre una población que hoy está

completamente por fuera del sistema como son los recolectores, que le da un poco de cobertura a ese pequeño productor cafetero, pero al mismo tiempo nos va orientando hacia cómo podemos llegar finalmente hacia esa formalización. Por eso hemos dicho que también hay que buscar las maneras de mejorar el consumo interno, porque si el café vuelve a subir de precio, nosotros podemos estar pensando en que cada vez podamos tener unas coberturas mayores para los trabajadores colombianos.

Tiene usted toda la razón sobre el tema de la cotización a riegos, ya teníamos nosotros incluso la observación para el Proyecto en el Segundo Debate, de poner la cotización sobre el salario diario, para que usted cotice sobre los días o sobre los días que le alcance y que pueda garantizar que se haga. Usted preguntaba y esa es una pregunta que por supuesto nos hicimos ¿Quién va a pagar el riesgo profesional? ¿Se lo van a poner a pagar al recolector? Nosotros creemos que eso dejarse a la reglamentación del Gobierno, por una razón, porque creemos que ahí depende del tamaño del propietario. Usted no le puede decir a un pequeño propietario que cotice mucho más de lo que va a poder y entonces puede compartirlo, un propietario mediano, un propietario grande, van a tener un poco la capacidad de pagar un poco más en ese riesgo laboral, que como decía yo antes tenemos que precisar debe ser un microseguro, que pueda tener la flexibilidad que supone entrar y salir un día o haber trabajado cinco días y a los cinco días aparecer trabajando en otro lado.

Y por eso también ya tenemos la proposición Senador Castilla que con mucho gusto se la mostraríamos para incluir en el proyecto, sobre cómo el Gobierno debe hacer una planilla distinta para el sector cafetero que seguramente terminaría siendo en el futuro para el sector agropecuario, donde esa flexibilidad y esa facilidad de cotizar por días esté garantizada y no requiera todo los trámites que haya; esto tiene que ser además muy flexible precisamente porque el recolector hoy está aquí, mañana está en otro sitio y si la forma de cotización no es sumamente simple, pues simplemente no estaríamos haciendo nada.

Yo terminaría diciendo que simplemente este proyecto está buscando no una formalización laboral, una especie de formalización de la labor y decirle al Senador Castilla que nos gustaría mucho la audiencia pública, pero le pediríamos que la dejáramos para el segundo debate, porque lo que no queremos es que proyecto se vaya a perjudicar sin poder salir adelante.

Yo creo que este es un proyecto bueno, yo le quiero contar a esta Comisión que llevamos dos años desarrollándolo de la mano de sectores cafeteros de todo el país; tiene el aval de la Federación Nacional de Cafeteros y es un proyecto que en general recoge el sentimiento que tiene el sector cafetero, sobre las cosas que se necesitan hacer para darle protección a ese pequeño, a

ese recolector y sobre todo para permitir la clarificación de las cuentas de los cafeteros, que puede permitirles una contabilidad mucho más transparente y que no les exijan esa formalización de la que había hablado el Gobierno que sería el final de la caficultura en Colombia, de manera que yo le rogaría al honorable Senador Castilla, a esta Comisión que nos acompañen con su voto favorable para este proyecto, con el compromiso de que todas las modificaciones las haremos para el segundo debate y que por supuesto estaríamos en toda la voluntad de desarrollar una audiencia pública amplia, que nos permita discutir con todos los sectores las bondades de este proyecto. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Castilla, tiene el uso de la palabra y cerramos la discusión para iniciar la votación del proyecto.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señora Presidente, pues lo primero es reconocer que la Senadora Paloma ella también ha aceptado que el Catatumbo también tiene café, porque la he escuchado muchas veces decir del Catatumbo, cuántas sobre otros cultivos que no voy a ocultar pero también tiene café (intervención fuera de micrófono) bueno, pero hay café y hay un café especial que se produce en el municipio de San Calixto que es el mejor café que existe (intervención fuera de micrófono) voy a traerlo Senadora. Bueno, entonces yo insisto en que es una muy buena intención del proyecto, es que la hemos mantenido y hay cosas por subsanar. Pero yo quiero pedirle el favor, como ha sido también una práctica en esta Comisión, que de manera amigable encontremos salidas y yo quiero acudir hoy a eso, porque es que el Ministerio del Trabajo del Gobierno nacional tiene la obligación, y eso yo lo he insistido aquí varias veces, de venir aquí a sustentar la política de reconversión productiva que tiene como una obligación ante la OIT y dentro de esa política tiene que la obligación de formalizar el trabajo en el campo, el trabajo en el campo.

Pero yo estoy diciendo hay que escuchar el Ministerio del Trabajo cuál es la argumentación o el proyecto que le va a presentar a la OIT de formalización de trabajo en el campo donde se pueden incluir a los recolectores de café sin duda, esa es una preocupación. Por eso mi solicitud de poder hacer una audiencia rápida en este periodo del primer debate, porque sabemos que ya cuando esté en Plenaria no se va a poder convocar, eso quedó absolutamente claro. Y quiero insistir en que hay que escuchar aquí cuál es papel o cuál es la postura de Colpensiones, porque en el proyecto se le plantea una responsabilidad hacer parte de un equipo que haga una calificación, la Federación Nacional de Cafeteros, el Departamento Nacional

de Planeación, el Ministerio de Salud, porque sin duda hay que recategorizar, hay que recategorizar el Sisbén y hay que mirar cómo se va a acceder a él o sea hay cosas que están pendientes, los Riesgos Laborales son una obligación del trabajador y tengo entendido que la mínima cuota de pagar en Riesgos Laborales son 13 mil pesos.

Entonces, este tipo de discusiones pues superan los planteamientos nuestros en la Comisión y creo que hacen necesario que hagamos una audiencia, que puede ser convocada aquí en la Comisión, que escuchemos unos sectores y encontremos salidas, pero que esa audiencia sí incluya escuchar al Ministerio del Trabajo en su obligación ante la OIT de presentar cuál es la obligación de formalizar el trabajo en el campo, porque es que nosotros estamos tomando decisiones y si se aprueba una ley que formaliza la labor del pequeño productor de café y de recolector de café, de inmediato el Gobierno puede buscar esa ruta para descargar la responsabilidad que tiene ante un organismo internacional como es el de la formalización del campo. Yo simplemente quiero insistir en eso y recordar efectivamente que el Catatumbo tiene un excelente café y que invito también a ustedes a probar; le voy a traer, le voy a traer, voy a traer Senadora Nadya es un compromiso.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Brevemente Senador y cierro la discusión, Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

No hay duda señora Presidente de la muy difícil situación de los cafeteros. Ayer recordaba el Senador Guillermo Santos que hoy por hoy producir una arroba de café está costando 80, 85 mil pesos y el precio en el país está a 65, 72 mil pesos. Yo, yo veo una emergencia, a mí me parece que el Gobierno que llegue si este problema sigue, le va a tocar hacer un esfuerzo mayúsculo, a mí me tocó en dos ocasiones, que es subsidiar precio con cargo al Presupuesto Nacional con una situación dramática del Presupuesto Nacional. A ver, hombre, aquí presentamos nosotros un proyecto en dos ocasiones en una primera mi persona y después hubo todos los impedimentos, para distribuir el pago a ese trabajador del campo ocasional en dos pagos, el salario propiamente dicho y el aporte a la seguridad social y prestacional, la verdad es que a mí me han dicho los gremios cafeteros, no alcanzamos, ... yo diría que este es un proyecto de realismo como está la situación hoy y yo creo que por más que se mejoren los años que vienen, no se alcanza una formalización total. Ahora, yo estoy de acuerdo que para, ojalá para segundo debate, se buscara hablar no de una formalización, sino de algún rescate social, un piso social, algo por el estilo, porque por ejemplo con el Senador Castilla, cuando yo lo oí hablar ahora de las cuentas del Gobierno.

Hombre, tiene razón. Por ejemplo los BEPS, el Gobierno habla de que han vinculado millón cien mil personas, pero solamente están cotizando 340 mil y es lo que no se dice o como en el tema pensional, están cotizando los 22 millones de trabajadores, algo más de 8 millones. Yo creo que se podría pensar en esto, allí que la pensión el ideal es la pensión plena, los BEPS son un alivio, con esa razón lo introdujo el Congreso por una proposición del Gobierno por allá en 2005, tres, está el tema del pago al adulto mayor que está Comisión aprobó, que no pueda ser inferior a lo que se necesita, para estar por debajo de la línea de pobreza, le falta el último debate que es Plenaria de Cámara, lo aprobó la Comisión de la Cámara, que diría yo, porque denle específicamente en este proyecto expresamente la facultad de ser beneficiario del programa del adulto mayor y en el evento de que sea beneficiario del programa del Adulto Mayor, lo que hubiera ahorrado en BEPS devuélvanlo, devuélvanlo a la persona.

Ahora, que aspiraría uno con lo del Adulto Mayor, yo creo muy estimados Senadores que una recuperación de la economía y ahora se refería el doctor Edinson a eso y tengo mucha confianza en la propuesta del doctor Duque, una recuperación de la economía podría llevar a que el país vincule en los próximos años 4 o 5 millones de trabajadores al Sistema Pensional y eso puede ayudar, en una situación donde se cambie esta situación dramática de las finanzas públicas, es que son las cifras oficiales, no son de una voz de oposición, el endeudamiento del sector público consolidado ha pasado del 43 al 55.9, del sector central del Gobierno ha pasado del 37 al 45, las vigencias presupuestales futuras de 22 billones a 90, para no hablar de lo atinente a esta Comisión, del déficit de la salud, Gobernadores y Alcaldes dicen lo primero que vamos a hacer el 8 de agosto es tocarle las puertas al Presidente de la República, porque no tenemos manera de completar el año en restaurantes escolares.

Entonces aquí hay un tema dramático, uno pensaría que si el país logra mejorar las finanzas públicas, el Programa del Adulto Mayor Senador Castilla debería llegar a ser una pensión de salario mínimo, cuando en esta Comisión tramitamos que por lo menos no sea inferior al ingreso que se requiere para estar por encima de la línea de pobreza. Eso no obsta que, en una situación favorable de finanzas públicas, así lo hizo el Brasil, ese pago no sea un subsidio inferior al salario mínimo y yo creo que aquí se podría dejar alguna norma declarativa que de pistas hacia allá, eso pediría yo en cuanto a la pensión.

El tema de salud, yo estuve atento no sé si escuché mal, pero vi que lo que dijo el Senador Castilla no se le respondió, recuerde que hoy el plan obligatorio es el mismo, está unificado, ¿si se le dijo?, si eso está unificado y el país lo tiene que cumplir.

El tema de Riesgos Laborales, a mí me parece que la propuesta de la Senadora Paloma, es bien interesante en cuanto propone un microseguro, un microseguro que va a rebajar esa cotización del Riesgos Laborales, porque no hacen una cosa, porque ante esta urgencia del sector cafetero y yo creo que es una buena señal, porque... acudiría a la bondad de ustedes, que esto pudiera pasar y se le hace para Plenaria esas enmiendas, que veo yo, las dos semanas que vienen temo, temo que sean muy difícil reunir el Congreso, por esta tarea política que todos tenemos, si el 27 hay Presidente de la República, uno no sabe cuánto se desactive esto, si no hay Presidente de la República nos activan más para la segunda vuelta, o sea, o sea que es de... esta es de las pocas sesiones efectivas que puede quedar y eso sería una buena señal y se podría mirar por ejemplo Senador Castilla, se podría mirar un artículo que indique que el subsidio del adulto mayor en algún momento, en algún momento debe ser por lo menos igual a la pensión mínima, una pensión completa.

Yo quisiera sugerirles eso y hay proposiciones que todos podemos presentar, por ejemplo, yo tengo una, para que quede claro que puede optar por el programa del Adulto Mayor y que en ese momento le tengan que devolver lo que él había ahorrado en los BEPS, que ese sea un ingreso del ahorrador, sería esto Presidenta, siempre me da pena cuando usted me da la palabra, porque yo hablo mucho, competía con Chaves para hablar yo menos los fines de semana, cuando oía a 150 personas y a él lo oían 30 millones de venezolanos, pero me da pena con usted, espero no haber sido muy largo.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Edinson.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

No, gracias Presidenta, no, mire estas son de las discusiones trascendentales para el país y esta Comisión tiene la oportunidad de tener esos espacios de diálogos de fondo y estos proyectos permiten precisamente poder avanzar en la misma discusión, hay varias cosas, no, de verdad una de las preocupaciones que tenemos es cómo lograr que toda esa población que llegue a la edad de retiro pueda tener un ingreso digno y ya como se mencionó hay países que hoy lo garantizan e independiente de la crisis que haya tenido Argentina en su momento, hoy todas las personas que llegan a la edad de retiro, la sociedad, no hablo del Estado como tal, la sociedad le garantiza un ingreso mínimo y eso es lo que tenemos que propender, pero para lograr eso tenemos que tener un músculo financiero, unas finanzas públicas bien estables, grandes, como está actualmente es imposible.

Yo he venido sosteniendo esto, este Presupuesto de la Nación no da, e inclusive aquí hay que ser

muy aterrizados. Yo a veces veo candidatos que lanzan una serie de alternativas y de políticas, y yo digo Bueno, dónde está el sustento económico para garantizar eso. Entonces, hay que ser serios con el país, y realmente por eso yo tengo fe en Colombia, yo tengo fe en Colombia, en que vamos a lograr tener un país mejor, un país que crezca más, además de lo que está planteando de los salarios que sería una alternativa para lograr impulsar el consumo y demás.

Yo tenía una tesis, con menos impuestos correcto, yo he tenido una tesis y esta tesis que es complementaria es a raíz de lo que he vivido, sobre todo en las zonas marginales, porque yo no me canso de decir, mire la gran contradicción que tiene Colombia, en las zonas marginales del país es donde están la mayor parte de los recursos naturales, es como una contradicción rarísima, es rara, en las zonas marginales es donde están la mayor parte de los recursos naturales que ha tenido Colombia, el caso del petróleo está en zona marginal, esa es una gran contradicción que tenemos, pero una contradicción tremenda, en el tema del carbón, que es otro de los grandes recursos que tiene Colombia está en las zonas más marginales y son las que más ingresos le dan a la economía, al Estado colombiano, no me canso de hablar siempre de los mares, porque ahí está gran parte de esa riqueza que nos ve la cara todos los días, todos los días nos ve la cara, Ecuador que es más pequeño en la casi la tercera parte de su producto interno está en el mar, nosotros con dos océanos no tenemos.

Entonces, mire los retos que tenemos y por eso yo estoy planteando que en las zonas marginales, la única forma de lograr que se desarrolle allá, es que el Estado participe en el sector productivo, que jalone el desarrollo de esas zonas, porque lo contrario como está la economía va a ser difícil que el sector privado per se o por sí, tome la decisión, muy complejo, complicado, entonces allá tiene que alguien jalonar el desarrollo, alguien; si no lo desarrolla el sector privado, tiene que ser el sector público. Eso inclusive me genera problemas con los mismos economistas, con las tesis normales, no aceptan eso, pero en el caso colombiano hay que apuntarle a eso, hay que apuntarle a eso, sí.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Paloma, una interpelación al Senador Edinson.

Honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna:

Muy chiquita, pero mi Senador es que le quería contar que una de las propuestas que tiene nuestro candidato Iván Duque es que podamos adelantar regalías, que un porcentaje de las regalías corresponda a esos municipios y que la empresa ejecute las obras de infraestructura o de los que haya llegado a los acuerdos con la comunidad, para que las comunidades donde están asentadas

esas riquezas que ellos explotan puedan ver la inversión directa, no a través de sus Alcaldes, no a través de los Gobernadores, porque esa plata ha tendido a embolarse, sino el adelanto directo de las regalías para que casi con anticipo, para que casi que concomitante a los inicios de explotación, se vean los beneficios sociales en las regiones que hoy están siendo focos del desarrollo económico del país.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

No, excelente, excelente, pero mire, pero mire que, Senadora, Senadora, pero voy un poco más allá. Es que cuando discutimos el tema de redefinir las regalías en este país que fue en el periodo anterior, dimos una gran discusión, yo perdí en una proposición que planteé en la Plenaria. Decía que por lo menos el 50% de esas regalías fueran del sector productivo, la perdí, el Ministro de Hacienda que en aquella época no la aceptó y muchos no entendieron, no entendieron eso y la verdad ojalá pudiéramos retomar eso que el 50% se fuera del sector productivo, es que para generar bienestar hay que generar riqueza, no hay otra forma y que esa riqueza se irradie a la comunidad, que los que trabajan más ganen más y el que invierta gane, es ellos tampoco, ellos... Para mí no hay contradicción en un país donde al que invierte le vaya bien, pero que al otro también le vaya bien; entonces, como son temas de políticas, ¿no?, estamos identificados yo también tengo confianza en que el próximo Gobierno vamos a avanzar mucho, tengo mucha confianza en eso.

Entonces en esa línea aquí en esta Comisión, doctora Paloma, hemos adoptado una política muy sana, aquí siempre se consensuan los proyectos con todas las contradicciones, al final se llega a unos entendimientos y yo creo que aquí lo estamos llegando. El Senador Castilla yo creo que él acepta que podamos aprobar este proyecto con algunas modificaciones. Ahí yo presento unas proposiciones muy rápidas, miremos el tema de los riesgos laborales y si amerita alguna proposición para ver cómo se precisa bien esa liquidación y la audiencia la podemos hacer en el interregno entre el primero, después de aprobar esto antes de llegar el segundo debate, y creo Senador Castilla que ahí recogeríamos su inquietud. Pero bien, no, interesantes esos debates de alta política del Estado colombiano. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Se cierra la discusión, vamos a iniciar la votación del proyecto. Señor Secretario, sírvase darle lectura a la proposición con la que termina la ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En la *Gaceta del Congreso* número 1146 aparece la Proposición que dice:

Por las consideraciones anteriores y haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, se rinde Ponencia y se solicita a la honorable Comisión Séptima, dar Primer Debate al Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado, *por la cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”*.

Firma:

Honorable Senador Jorge Eduardo Gechem.

Honorable Senador Orlando Castañeda Serrano

Leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de ley número 100, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Sírvase anotar la intención de voto de cada uno de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con votación pública y nominal:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	¿El Senador Castilla vota sí la proposición? Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	No se encuentra
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
El Senador Ospina Gómez	Porque tiene un impedimento aprobado
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) votos aprobaron la proposición con que termina el informe de ponencia señora Presidenta, la Secretaría le informa que hay proposiciones al artículo 3º y al artículo 5º presentadas por el honorable Senador Edinson Delgado Ruiz, proposiciones que fueron reproducidas para el conocimiento de todos

integrantes de la Comisión y así queda en el Acta. Quedan once (11) artículos que no tienen proposiciones y dos artículos el 3° y 5° que sí tienen proposiciones, la señora Presidenta pedirá lo pertinente. La Proposición del Senador Edinson al artículo 3° es una y acá estamos recibiendo una también del Presidente Álvaro Uribe, donde piden que se modifique el artículo 3° en lo pertinente al párrafo primero; entonces quedarían dos (02) proposiciones al artículo 3° y tendrían que votarse por separado.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Si me permite, si me permite señora Presidenta, la nuestra es complementaria de la del doctor Edinson, simplemente dice que podrá optar por el programa del Adulto Mayor y que en ese caso se le devuelvan los aportes a los BEPS, no tenemos inconveniente en retirarla como proposición y se deje como una sugerencia para el ponente para el segundo debate. Como también dejaríamos como sugerencia de que se busque un título distinto, como sería, piso social para el cafetero.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador, vamos a votar los artículos en bloque, los artículos que no tienen proposiciones, hay dos (02) proposiciones sobre la mesa y una proposición para la realización de la audiencia que a bien de acuerdo... (intervención fuera de micrófono) no, el senador Uribe acaba de dejar las proposiciones de él como constancias y está su proposición posterior, después de que aprobemos el proyecto para que la audiencia se realice previo a la presentación de la ponencia para segundo debate, que es una proposición diferente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y del Senador Castilla hay una proposición aparte pero que no es con el articulado, sino donde pide que se haga una audiencia, pero esa se vota por aparte, no hace parte del proyecto en sí, sino de una audiencia.

Entonces, artículos que no tienen Proposiciones son once (11), 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13°. La señora Presidenta pide que se voten en bloque estos once (11) artículos, el deseo de la Comisión de que el Proyecto pase a Segundo Debate y el Título tal como aparece, así: *“por la cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”*, leído ese Título para someterlo a votación, por petición de la señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Castilla tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Gracias señora Presidenta, es que antes de votar el articulado como usted lo ha señalado que no tiene proposiciones, el Senador Uribe argumentó aquí la posibilidad de presentar una proposición. Yo quiero que eso que le dijo al país lo presente como Proposición, es decir, que quede el anuncio de que el subsidio de Adulto Mayor, así sea que quede en algún momento va a ser del monto un salario mínimo, que no es complementaria con la que dice el Senador Delgado, que no es complementaria porque el Senador Delgado lo que dice es que se pueda llegar al Fondo de Solidaridad Pensional, entonces, es que quede establecido un compromiso porque pues eso es distinto, es distinto plantear una expectativa frente a la posibilidad de que el Subsidio en algún momento se convierta en pensión, que eso es lo que yo había pensado.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí, los aportes, los colombianos que reciben aportes del Fondo de Solidaridad Pensional pueden, deben obtener la pensión plena, los que no obtienen la pensión plena son los de los BEPS, pero yo creo que nosotros podemos redactar una proposición, anticipo que el Centro Democrático estaría de acuerdo para que en Plenaria se diga que quede la señal política, que tanto los BEPS como el programa del Adulto Mayor, deben irse aproximando a la pensión mínima colombiana en la medida en que las finanzas públicas lo permitan. Nosotros estamos de acuerdo con eso, acompañaríamos esa proposición para Plenaria.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Presidente excúseme, por qué no me aclaran, no, eso está muy bien, yo creo que eso es muy preciso el mensaje para el país, creo que es muy preciso, en el caso que ustedes están planteando que se van a aprobar once (11) artículos, es que no entendí y ya título, pase a... de una vez...

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Estamos aprobando en bloque los once (11) artículos que no tienen proposiciones, el título del proyecto que tampoco tiene proposición y el deseo de la Comisión que pase a segundo debate, quedan pendientes

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Pero ese deseo todavía no lo coloque hasta no terminar.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Saquemos el deseo por solicitud del Senador Edinson, entonces vamos a someter a consideración los once (11) artículos que no tienen proposición

y el título del proyecto, posteriormente votaremos los artículos que tienen proposición, el deseo de la Comisión de que pase a segundo debate y aparte la Proposición del Senador Castilla para una realización de la audiencia. Entonces, en consideración los once (11) artículos que no tienen proposición, señor Secretario sírvase tomar la intención de voto de cada uno de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Repito los que no tienen Proposiciones, artículos 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12° y 13° y el Título, tal como aparece en el texto propuesto para Primer Debate: *“por la cual se favorece la formalización de la labor de los pequeños productores y recolectores de café en Colombia, se incentiva el consumo interno y se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”*. La Proposición del Presidente Uribe o petición es que se reconsidere que, para el segundo debate, se pueda modificar el título lo cual es viable, pero el título que se somete es el que se acaba de leer (intervención fuera de micrófono), como está.

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Evelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Ruiz Edinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Gechem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Tiene excusa, se le admitió impedimento.
Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Diez (10) votos aprobaron en bloque los once (11) artículos y el título del proyecto tal como aparece en el informe de ponencia señora Presidenta. Quedan pendientes los artículos 3° y 5° y el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Senadora Paloma tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidenta, para decirle que los Ponentes y los Autores aceptamos las Proposiciones del Senador Edinson y pedirle que se voten en bloque, gracias.

Presidenta, honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Así lo haremos Senadora. Señor Secretario, sírvase darles lectura a las dos (02) Proposiciones, como quedarían los artículos, para someterlos a votación de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Al artículo 3°:

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 100 de 2017 Senado.

Artículo 3°. *Cobertura en seguridad social*. Los pequeños productores y recolectores de café de que trata la presente ley accederán a:

- Régimen Subsidiado de Salud
- Beneficios Económicos Periódicos (BEPS)
- Sistema General de Riesgos Laborales
- Fondo de Solidaridad Pensional a través del Programa de Subsidio al aporte en Pensión.

Esa es la Modificativa al artículo 3°

Y el artículo 5° dice:

Modifíquese el artículo 5°.

Artículo 5°. *Condición para la afiliación y cotización al Sistema General de Riesgos Laborales*. Los pequeños productores y recolectores de café se podrán afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales, tomando como ingreso base de cotización, un mínimo legal mensual vigente, salario mínimo legal mensual vigente, cuando acredite su vinculación previa al Régimen Subsidiado en Salud, al Fondo de Solidaridad Pensional y al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), según el caso.

Parágrafo 1°. El recaudo de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales se realizará por conducto de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), el del ahorro para los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), se efectuará por los mecanismos que se establezcan para tal efecto.

Parágrafo 2°. El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, a más tardar dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, adoptará las medidas necesarias para la actualización de las normas y mecanismos aplicables a la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), para dar cumplimiento a las discusiones aquí contenidas.

Parágrafo 3°. Las Administradoras de Riesgos Laborales no podrán exigir copias del contrato de

prestación de servicios, como requisito para afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.

Firma: Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz.

Leídas las dos (02) Proposiciones Modificativas a los artículos 3° y 5°, señora Presidenta.

Entonces, se corrige, Senador Edinson, se acoge la observación del Senador Castilla de que es para afiliarse al Sistema General de Riesgos, de Riesgos y no de Registro Laboral.

Honorable Senador Edinson Delgado Ruiz:

Sí, hay que aclarar; lo que pasa es que como venía aquí en la ponencia hubo también ese lapsus, ese error; entonces vamos a corregirlo de una vez, ok, por favor.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a someter las dos (02) Proposiciones, las cuales ya fueron avaladas por los Senadores autores y ponentes de la iniciativa y el deseo de la Comisión de que el proyecto de ley pase a segundo debate. Señor Secretario, sírvase tomar la intención de voto de cada uno de los Senadores presentes.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría registra la asistencia del honorable Senador Javier Mauricio Delgado Martínez y para mayor claridad, en la Proposición del artículo 5° del Senador Edinson Delgado Ruiz, el Senador Édinson acoge que fue un error de digitación, y en el parágrafo 3° queda:

Parágrafo 3°. Las administradoras de riesgos laborales no podrán exigir copia del contrato de prestación de servicios como requisito para afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.

Se somete a votación por orden de la señora Presidenta y llamamos a votación pública y nominal, así:

Honorable Senador Andrade Casamá Luis Évelis	Sí
Honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette	Sí
Honorable Senador Castañeda Serrano Orlando	Sí
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Sí
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	No se encuentra
Honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio	Sí
Honorable Senador Delgado Ruiz Édinson	Sí
Honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra	Sí
Honorable Senador Géchem Turbay Jorge Eduardo	Sí
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	Sí
Honorable Senador Ospina Gómez Jorge Iván	Está excusado, admisión de impedimento.

Honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Sí
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Sí

Once (11) votos, señora Presidenta, aprobaron las proposiciones de los artículos 3° y 5°, y el deseo de la Comisión de que este proyecto pase a segundo debate.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a someter a consideración y a votación de la Comisión la proposición del Senador Jesús Alberto Castilla. Los ponentes para segundo debate son el Senador Orlando Castañeda y el Senador Jorge Eduardo Géchem.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En estrado, la señora Presidenta designa ponentes para segundo debate al Senador Géchem y al Senador Castañeda, quedan notificados en estrado.

La proposición que presenta el Senador Jesús Alberto Castilla Salazar dice: En razón a la importancia del Proyecto de ley número 100 de 2017, “por la cual se favorece la formalización laboral...”, en el marco del cual se pretende establecer un piso de protección social para los pequeños cafeteros, y en virtud de la necesidad de escuchar a la población de productores y recolectores en el país, beneficiarios directos de este proyecto, así como a los gremios y la institucionalidad pública, solicito a esta Comisión se permita conocer tales puntos de vista por medio de la realización de una audiencia pública.

Firma:

Honorable Senador, *Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo ordinario señalado en la Ley 1431, once (11) Senadores presentes en el recinto aprueban la proposición, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Eduardo Pulgar, rápidamente y vamos a proceder a votar el proyecto de ley en el cual el Senador Luis Évelis Andrade es ponente y se encuentra presente en el recinto.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Gracias señora Presidenta, sí señora Presidenta, es una proposición cortica, a ver, si citamos al

Superintendente Nacional de Salud, para que le informe a la Comisión cuáles son las deudas de Cruz Blanca Barrios Unidos de Quibdó, Salud Vida, para que se adelante un debate señora Presidenta, porque vienen prestando mal el servicio, no están cumpliendo con los pagos regulares de las IPS prestadoras del servicio y hay una mala prestación de estos servicios a los colombianos que pertenecen a estas EPS. En Colombia hasta que las EPS no deben un billón o billón y medio de pesos, no se toman decisiones de fondo y luego le queda al Estado toda esta cantidad de deudas. Además, preguntarle al señor Superintendente cuántas solicitudes para creación de nuevas EPS tiene en el país, y quiero recordarle señora Presidente a ver si retomamos el debate de Medimás, que siguen las quejas por todo el país, porque no tienen una red prestadora de servicios, se comprometieron a sacar adelante esta EPS y cada día hay más quejas en el país, entonces, señora Presidenta, sería bueno que desempolváramos la citación a Medimás y citáramos al Superintendente Nacional de Salud a ver qué está pasando con estas EPS, que en realidad lo que yo pienso es que se está dilatando para dejarle al nuevo gobierno toda esta problemática de salud acumulada, yo creo que se deben tomar decisiones de fondo cuanto antes, es más, he escuchado del candidato Iván Duque, a la Presidencia, que va a cerrar todas las EPS que no cumplan con el servicio, entonces, yo quiero decirle que desde esta humilde curul estamos dispuestos a apoyar esas iniciativas que resarzan el cumplimiento a los ciudadanos de Colombia con una buena prestación de servicios de salud, yo creo que es una posición sabia y seria de que uno de los candidatos que está aspirando a la Presidencia, haya manifestado públicamente que cerrará todas estas EPS negligentes y que no cumplen con el funcionamiento de la salud para los colombianos.

Señora Presidenta, quiero solicitarle respetuosamente someta a consideración la proposición para citar al Superintendente Nacional de Salud y retomemos la discusión de Medimás, muchísimas gracias, perdone tanta molestia.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Pulgar, ¿será posible que nos haga llegar la proposición aquí a la Secretaría?, para que la misma sea leída y sometida a consideración.

Se prepara el Senador Luis Évelis Andrade, el proyecto de ley que se encontraba en el 4.4, se aplaza y vamos a debatir el proyecto que se encuentra de 4.5 en el Orden del Día. Vamos a aprobar y a votar la proposición radicada por el Senador Eduardo Pulgar.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es la proposición que ya fue leída y sustentada por el Senador Pulgar Daza, y la señora Presidenta ordena someterla a votación, ¿votación ordinaria

o votación pública y nominal Presidenta? Con el mecanismo de votación ordinaria, once (11) honorables Senadores presentes en el recinto aprueban la proposición del Senador Pulgar Daza citando al caso de Medimás y Cruz Blanca y que se cite al señor Superintendente Nacional de Salud tal como él la sustentó, queda aprobada la proposición señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Secretario. El Proyecto de ley que se encontraba en el punto 4.4. que es el Proyecto de ley número 25 es solicitado, como autora y ponente del Proyecto, que se aplase su debate, por lo tanto, vamos a proceder a iniciar la discusión del Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado: “por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios, cuando sobrevenga el embarazo o lactancia y se dictan otras disposiciones”, en el recinto se encuentra el Senador Luis Évelis Andrade, quien va a presentar y sustentar la ponencia del proyecto de ley anunciado.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Gracias señora Presidenta. De manera muy breve, espero su paciencia para que podamos responderle a este sector que está esperando una respuesta positiva con la aprobación de este proyecto, este proyecto de ley tiene como autores a los honorables Representantes: Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril, Nancy Denis Castillo García y quien les habla.

En tanto la honorable Senadora Yamina Pestana, como coordinadora, no se encuentra y los otros ponentes pues me han pedido también asumir la presentación de la ponencia. Básicamente el objeto de este proyecto, tiene como objeto el establecimiento de la estabilidad laboral reforzada o fuero de maternidad en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando se sobrevenga el embarazo o la lactancia, esto al establecer que las personas naturales, jurídicas, de derecho público o privado, que suscriban contratos de prestación de servicios, garantizarán la estabilidad reforzada o fuero de maternidad a la contratista durante la etapa de embarazo, el parto, el puerperio y la lactancia.

Tiene un marco jurídico como es la Ley 5ª de 1992, la Constitución Política, el Pacto Internacional de Derecho Económico Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, también hacemos referencia a una Sentencia, la T-34 de 2016, en tanto la Corte ahí se pronunció a la estabilidad reforzada que genera cualquier

condición de vulnerabilidad, y el artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo.

Básicamente, a quien aplica, pues en el ámbito de aplicación de la ley pues, como se ha dicho al comienzo, que una vez se promulgue esta ley, las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que suscriban contrato de prestación de servicios garantizarán la estabilidad laboral reforzada o fuero de maternidad, quien después de entrar en vigencia esta ley no la aplique o despida de manera unilateral a una madre o a una mujer en embarazo o lactante, se presume que incurre en discriminación por razón de la maternidad.

De otro lado, también este proyecto incorpora un descanso remunerado en la época del parto, tiene, se establecen 14 semanas de licencia por maternidad y, una vez, un detalle es que si el bebé es prematuro, pues esos días que faltan para el período normal, diría yo así en esos términos, del nacimiento, se adicionan esos días a la maternidad, y también garantiza que las mujeres lactantes tengan un tiempo durante los primeros 6 meses para lactar a su hijo, también incorpora una licencia de 8 días al padre, y también beneficia a la madre adoptiva por igual término de tiempo.

Quien por alguna razón deba de prescindir o dar por terminado el contrato, tendrá que recurrir a la autoridad competente para tener la autorización.

Es un proyecto de nueve (9) artículos incluyendo la vigencia, creo que aquí no existe una proposición en el momento y, señora Presidenta, yo solicito que pueda ser sometido a votación el informe de ponencia con que termina este proyecto, una vez si así es, se omita la lectura del articulado y podamos aprobarlo.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Sí señora Presidente, yo muy respetuosamente solicitaría aplazar este proyecto, porque es una estabilidad en contrato de prestación de servicios, la Jurisprudencia de la Corte ha dicho que la estabilidad hay que garantizarla en el contrato laboral o en el contrato de prestación de servicios que sea simulado, cuando en el fondo lo que hay es un contrato laboral, pero aquí generaliza para el contrato de prestación de servicios, yo creo que eso se vuelve en contra de la posibilidad del contrato de prestación de servicios a la mujer colombiana y yo creo que eso generaría un gran pánico en el sector privado y en el sector público para contratos de prestación de servicios, y lo digo después de que fue el Senador Iván Duque con la Representante Tatiana Cabello quienes propusieron y el Congreso adoptó el proyecto para extender el número de semanas de licencia de maternidad, que ya se extendió, o sea, que ahí hay una protección bastante importante. Yo rogaría, yo rogaría, dado el impacto que este

proyecto podría tener negativo sobre la mujer en el sector público y en el sector privado, que por lo menos se aplazara la discusión de este proyecto, respetuosamente señora Presidenta.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Permítame Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Édinson.

Honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

No, y, además, Senador Évelis, yo le sugeriría, y atendiendo esa propuesta del doctor Álvaro Uribe, para que analizaran bien todo el articulado, porque es que yo observo aquí como unas inconsistencias, habla de 17 semanas, 16, si ya se aprobó 18, ya es ley de la república, entonces para que ustedes revisen con mucho detenimiento este proyecto, es una sugerencia muy respetuosa en la misma línea, por favor.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Luis Évelis Andrade tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Évelis Andrade Casamá:

Muy bien, acogemos la proposición, que se pueda aplazar, que pueda ser programado para una sesión posterior.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señora Presidente.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Senador Uribe.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy breve, 30 segundos, primero, a mí me parece muy buena la actitud del Senador Luis Évelis, pero quisiera decir lo siguiente, las 16, 18 semanas de licencia de maternidad hoy aplica para la mujer que sea cotizante del Sistema de Seguridad Social, independientemente de que sea parte de un contrato laboral o de un contrato de prestación de servicios, o sea, que el beneficio de las 16-18 semanas ya se ha conseguido, por eso es bien importante este aplazamiento, para mirar los otros temas. Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Señor Secretario, sírvase anunciar proyectos de Ley.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La señora Presidenta ordena a anunciar para votación en la primera sesión de la próxima semana, los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 127 de 2017 Senado, “por medio de la cual se crea la política contra la pérdida y el desperdicio de alimentos y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 25 de 2017 Senado “por medio del cual se establecen medidas para fomentar la formación profesional de los trabajadores del territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 129 de 2017 Senado, 095 de 2016 Cámara “por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 136 de 2017 Senado “por la cual se fomenta la cultura de la donación voluntaria, altruista, habitual y no remunerada de sangre segura y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 51 de 2017 Senado “por medio de la cual se protege el derecho a la salud del menor”.

Proyecto de ley número 91 de 2017 Senado “por medio de la cual se brinda protección de los recursos destinados al subsidio de vivienda y se dictan otras disposiciones para facilitar el acceso a vivienda”.

Proyecto de ley número 72 de 2017 Senado “por medio de la cual se define el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 110 de 2017 Senado “por medio de la cual se incentiva la donación de sangre en el país y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 71 de 2017 Senado “por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 01 de 2017 Senado “por medio del cual se reduce la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo a quienes tienen bajo su cuidado a personas diagnosticadas con enfermedad en fase terminal”.

Proyecto de ley número 176 de 2017 Senado “mediante la cual se consagran medidas tendientes a promover la oferta laboral a estudiantes de instituciones de educación superior que vayan a iniciar o se encuentren ejerciendo las prácticas laborales como requisito para obtener un título académico”.

Proyecto de ley número 122 de 2017 Senado “por la cual se modifica el artículo 5 de la Ley 823 de 2003”.

Proyecto de ley número 109 de 2017 Senado “por la cual se establece la reglamentación del sistema de calificación del origen de la enfermedad, la pérdida de capacidad laboral

y la fecha de estructuración, el adecuado procedimiento de las juntas médico laborales y se dictan otras disposiciones”.

Al cual se le aprobó la realización de audiencia pública.

Quedan así anunciados, señora Presidenta, para votación en la próxima semana.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Estos proyectos se debatirán en la sesión del próximo martes quince (15) de mayo a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, se levanta la sesión y se convoca para mañana nueve (9:00 a. m.) de la mañana para una audiencia pública donde debatiremos el proyecto que otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para que reglamente el tema de los empleados de las ESE del Estado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo la una y dieciocho (1:18 p. m.), la señora Presidenta previamente convocó para mañana en este recinto, nueve (9:00 a. m.) de la mañana audiencia pública al Proyecto de ley número 012 de facultades extraordinarias al Gobierno para la Carrera Administrativa de las Empresas Sociales del Estado y convoca sesión ordinaria para el martes quince (15) de mayo a las diez (10:00 a. m.) de la mañana en este recinto. Gracias a todos y muy buenas tardes.



En esta sesión se aprobaron las siguientes actas:

-**Acta número 30**, de fecha miércoles veintiuno (21) de marzo de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, con diez (10) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.

Los honorables Senadores Correa Jiménez Antonio José y Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votaron la aprobación del Acta No. 30, porque no asistieron a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta No. 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

Los honorables Senadores: Delgado Martínez Javier Mauricio y Pulgar Daza Eduardo Enrique, no votaron la aprobación del Acta número 30, porque no se encontraban presentes al momento de la votación, llegaron en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

-**Acta número 31**, de fecha martes tres (3) de abril de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, con nueve (09) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.

La honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 31, porque no asistió a esa sesión de fecha martes tres (3) de abril de dos mil dieciocho (2018); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José y Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votaron la aprobación del Acta número 31, porque no asistieron a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio no votó la aprobación del Acta número 31, porque no asistió a esa sesión de fecha martes tres (3) de abril de dos mil dieciocho (2018), su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia, y porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique no votó la aprobación del Acta número 31, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

-**Acta número 32**, de fecha miércoles cuatro (4) de abril de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.

La honorable Senadora Gaviria Correa Sofía Alejandra, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 32, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles cuatro (4) de abril de dos mil dieciocho (2018); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Los honorables Senadores: Correa Jiménez Antonio José y Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votaron la aprobación del Acta número 32, porque no asistieron a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio no votó la aprobación del Acta número 32, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles cuatro (4) de abril de dos mil dieciocho (2018), su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia, y porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique no votó la aprobación del Acta número 32, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

-**Acta número 33**, de fecha martes diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, con diez (10) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson,

Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José, no votó la aprobación del Acta número 33, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votó la aprobación del Acta número 33, porque no asistió a esa sesión de fecha martes diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia; y tampoco asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio, no votó la aprobación del Acta número 33, porque no asistió a esa sesión de fecha martes diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018) en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992 y, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, no votó la aprobación del Acta número 33, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

-Acta número 34, de fecha miércoles once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (09) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, con diez (10) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) Honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó la aprobación del Acta número 34, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018) y, porque tampoco asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en ambos casos, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 34, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992, y porque tampoco asistió a esa sesión de fecha miércoles once (11) de abril de dos mil dieciocho (2018), su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

Los honorables Senadores Delgado Martínez Javier Mauricio y Pulgar Daza Eduardo Enrique, no votaron la aprobación del Acta número 34, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

-Acta número 35, de fecha martes diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, con diez (10) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992; y, porque tampoco asistió a esa sesión de fecha martes diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio no votó la aprobación del Acta número 35, porque no asistió a esa sesión de fecha martes diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018); su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia; y, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve

(9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique no votó la aprobación del Acta número 35, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

-**Acta número 36**, de fecha martes dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, con nueve (9) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.

La honorable Senadora Blel Scaff Nadia Georgette, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 36, porque no asistió a esa sesión de fecha martes dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018), su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó la aprobación del Acta número 36, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 36, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992 y, porque tampoco asistió a esa sesión de fecha martes dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018), su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio no votó la aprobación del Acta número 36, porque no asistió a esa sesión de fecha miércoles dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho (2018), su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia. Y, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique no votó la aprobación del Acta número 36, porque no se encontraba presente al momento

de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

-**Acta número 37**, de fecha martes veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, con nueve (09) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván y Uribe Vélez Álvaro.

El honorable Senador Géchem Turbay Jorge Enrique, estando presente, no votó la aprobación del Acta número 37, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

El honorable Senador Correa Jiménez Antonio José no votó la aprobación del Acta número 37, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40; en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992.

La honorable Senadora Pestana Rojas Yamina del Carmen no votó la aprobación del Acta número 37, porque no asistió a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992; y, porque tampoco asistió a esa sesión de fecha martes veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018), su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio no votó la aprobación del Acta número 37, porque no asistió a esa sesión de fecha martes veinticuatro (24) de abril de dos mil dieciocho (2018), en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992. Y, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

El honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique no votó la aprobación del Acta número 37, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión, de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

-**Acta número 38**, de fecha miércoles veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018),

según Acta número 40, con once (11) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total de once (11) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación. Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron: Andrade Casamá Luis Évelis, Blel Scaff Nadia Georgette, Castañeda Serrano Orlando, Castilla Salazar Jesús Alberto, Delgado Ruiz Édinson, Gaviria Correa Sofía Alejandra, Géchem Turbay Jorge Enrique, Henríquez Pinedo Honorio Miguel, Ospina Gómez Jorge Iván, Pulgar Daza Eduardo Enrique y Uribe Vélez Álvaro.

Los honorables Senadores Correa Jiménez Antonio José y Pestana Rojas Yamina del Carmen, no votaron la aprobación del Acta número 38, porque no asistieron a esta sesión de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40, en virtud a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 5ª de 1992; y, porque tampoco asistieron a esa sesión de fecha miércoles veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018); sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El honorable Senador Delgado Martínez Javier Mauricio no votó la aprobación del Acta número 38, porque no se encontraba presente al momento de la votación; llegó en el transcurso de la sesión,

de fecha miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 40.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5 del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 40** de fecha **miércoles nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018)**, correspondiente a la **Cuadragésima sesión** de la Legislatura 2017-2018.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA